

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo “El Comité”, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688 2100 extensión 2140, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 33, 35 fracción I, 39 fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la “**LA LEY**”, así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 71 y 90 de “**LA LEY**” al proceso de **Licitación Pública Nacional a plazo normal**:

Convocatoria a la Licitación:	No. 017
Publicación de Convocatoria:	Jueves 13 de noviembre de 2025
Número de la licitación:	LA-67-034-908046996-N-6-2026
Nombre de la licitación:	Adquisición de medicamentos
Tipo de la licitación:	Electrónica
Ley aplicable	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

“Calendarización de actos”			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Recepción de formato para aclaración de dudas	Del jueves 13 de noviembre al lunes 24 de noviembre de 2025	Hasta las 12:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Registro y junta de aclaraciones	Martes 25 de noviembre del 2025	12:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Acto de presentación y apertura de proposiciones	Miércoles 03 de diciembre de 2025	12:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Apertura de ofertas económicas	Miércoles 03 de diciembre de 2025	12:01 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Acto de notificación de fallo	Jueves 11 de diciembre de 2025	14:30 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de Bases</u>
3.	<u>Disponibilidad presupuestaria</u>
4.	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
4.3	<u>Transporte</u>
4.4	<u>Empaque</u>
4.5	<u>Salvaguarda de los bienes</u>
4.6	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.7	<u>Patentes, marcas y derechos de autor</u>
4.8	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones a la convocatoria</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas</u>
6.3	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.4	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.5	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y remitir los licitantes para el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación</u>
7.1	<u>Instrucciones para la participación de los licitantes por medios electrónicos</u>
7.1.1	<u>Forma y términos en que se realizará la evaluación de las proposiciones</u>
8.	<u>Requisitos Legales y Administrativos</u>
8.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
8.2	<u>Grado de Contenido Nacional (Anexo 8)</u>
8.3	<u>Declaración de nacionalidad (Anexo 9)</u>
8.4	<u>Formato de personalidad (Anexo 10)</u>
8.5	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 11)</u>
8.6	<u>Escrito de declaración de integridad</u>
8.7	<u>Escrito de vínculos o relaciones de negocios</u>
8.8	<u>Escrito de no ejecuta beneficio o ventaja indebida</u>
8.9	<u>Escrito no subcontratar</u>
8.10	<u>Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 12)</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

8.11	<u>Proposiciones conjuntas (cuando aplique)</u>
8.12	<u>Declaración de conocimiento de texto de póliza de fianzas y modelo de contrato (Anexo 13 y 14)</u>
8.13	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 15)</u>
8.14	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
8.15	<u>Declaración de precios fijos (Anexo 16)</u>
8.16	<u>Información bancaria (Anexo 17)</u>
8.17	<u>Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo 18)</u>
<u>Contenido de la Propuesta Técnica</u>	
9.	<u>Propuesta Técnica</u>
9.1	<u>Anexo Técnico No. 1</u>
9.2	<u>Normas Oficiales Vigentes</u>
9.3	<u>Distribuidor autorizado</u>
9.4	<u>Carta de respaldo de precios</u>
9.5	<u>Calidad</u>
9.6	<u>Formato de solicitud de pedido (Anexo 2)</u>
9.7	<u>Escrito compromiso de entrega (Anexo 3)</u>
9.8	<u>Formato de faltantes (Anexo 4)</u>
9.9	<u>Carta compromiso de canje o devolución (Anexo 5)</u>
9.10	<u>Escrito compromiso de reembolso (Anexo 6)</u>
9.11	<u>Caducidad</u>
9.12	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones</u>
9.13	<u>Currículum</u>
<u>Contenido de la Propuesta económica</u>	
10.	<u>Propuesta económica</u>
11.	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato</u>
11.1	<u>Casos en que aplicará la garantía de cumplimiento del contrato</u>
12.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
13.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
14.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
15.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
15.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
15.2	<u>Cancelación de la licitación o</u>
16.	<u>Licitación desierta</u>
17.	<u>Rescisión del contrato</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

18.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
19.	<u>Inconformidades</u>
20.	<u>Condiciones de pago</u>
21.	<u>Datos de facturación</u>
22.	<u>Registro de derechos</u>
23.	<u>Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual</u>
24.	<u>Impuestos</u>
25.	<u>Sanciones</u>
26.	<u>Penas convencionales</u>
27.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u>
28.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
29.	<u>Controversias</u>
30.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Modelo de solicitud de pedido
	<u>ANEXO 3</u> Carta compromiso de entrega
	<u>ANEXO 4</u> Formato de faltante
	<u>ANEXO 5</u> Carta Compromiso de Canje o devolución
	<u>ANEXO 6</u> Escrito compromiso de reembolso
	<u>ANEXO 7</u> Formato de aclaración de dudas
	<u>ANEXO 8</u> Grado de Contenido Nacional
	<u>ANEXO 9</u> Declaración de nacionalidad
	<u>ANEXO 10</u> Formato de Personalidad
	<u>ANEXO 11</u> Manifestación de Inexistencia de Conflicto de Intereses
	<u>ANEXO 12</u> Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones
	<u>ANEXO 13</u> Declaración de conocimiento del texto de póliza fianzas
	<u>ANEXO 14</u> Declaración del modelo de contrato
	<u>ANEXO 15</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 16</u> Declaración de precios fijos
	<u>ANEXO 17</u> Formato de información bancaria
	<u>ANEXO 18</u> Declaración de conocimiento de trámite de importación
	<u>ANEXO 19</u> Experiencia y capacidad Técnica
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	
<u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>	



BASES

Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 “Adquisición de medicamentos”

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 40 fracción XIV de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por PARTIDA COMPLETA, (NO se debe omitir ninguna de las características que las integran o renglones (cuando aplique) ya que durante la evaluación cualitativa detallada se asentará en el Dictamen y se desechará la propuesta); para este proceso licitatorio no aplicará la modalidad de oferta subsecuente de descuento.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. **(Anexo 8)**
En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en formato libre con la leyenda: bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de su empresa donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten, dirigida al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la “LEY”, (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de Compras MX).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en sentido positivo, deberá anexar documento que demuestre que se ha hecho pública la constancia requerida.
- No encontrarse en los listados de contribuyentes citados en los artículos 32-D, 69, 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación (EFOS y/o EDOS) del Código Fiscal de la Federación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

1. Con fundamento en el artículo 41 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se encuentra disponible a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX” sin costo alguno, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>; y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.
2. O bien, exclusivamente para consulta en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del jueves 13 de noviembre al martes 2 de diciembre del 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.**

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley, este Procedimiento de Licitación Pública será Electrónica, en el cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”.

3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios que se destinen para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación estarán sujetos, para efectos de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) durante el ejercicio fiscal correspondiente. Dichos recursos podrán provenir de ingresos propios, del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua y/o del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a las asignaciones autorizadas por el máximo órgano colegiado de la Universidad, el H. Consejo Universitario.

En este sentido, la UACJ no adquirirá responsabilidad alguna en caso de que, por causas ajenas a su voluntad, no se disponga de la suficiencia presupuestaria requerida para la ejecución o pago de las obligaciones señaladas, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Información específica de los bienes a adquirir

4.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la **Adquisición de medicamentos**. En el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, cantidad, especificaciones y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

Nota: El presente proceso es licitado, sin embargo, el control, la solicitud y la responsabilidad de los medicamentos para las partidas 1 a la 725 se realiza a través de la Botica y el área de Servicios Médicos Universitarios, ubicada en calle Fernando Montes de Oca e Ignacio Mejía, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua por los siguientes usuarios: C. Cesar Castañeda, C. Jorge Ramírez, C. Almendra Gutiérrez y la C. Olga Carreón, así como la Mtra. Lucía Ramírez López y la Dra. Olivia Mendoza Loera.

Así mismo de la partida 726 a la 790, el control, la solicitud y la responsabilidad de los medicamentos, está a cargo del Dr. Jose Alonso Velasco Silveyra, de la Subdirección de Universidad Saludable, la cual está ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en **cada una de**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

las partidas del Anexo Técnico No. 1, con excepción de los cambios que “El Comité”, acepte en el Acto de junta de aclaraciones que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

La adjudicación es por mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima durante la vigencia del contrato, o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

4.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega

La entrega de los bienes licitados será a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

- a) **Para las partidas de la 1 a la 725, se realizarán DOS ENTREGAS DIARIAS**, sujetas a los requerimientos diarios de la UACJ, las cuales no pueden tener una variación significativa en cada pedido.

El lugar de entrega se realizará en la **Botica del edificio de Servicios Médicos Universitarios**, ubicada en Fernando Montes de Oca e Ignacio Mejía, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua México, (a espaldas del Gimnasio Universitario) teléfono (656) 639 8800 Ext. 8920 y 8720, dirigiéndose con el C. Cesar Castañeda, C. Jorge Ramírez, C. Almendra Gutiérrez y la C. Olga Carreón, los días de lunes a domingo, de acuerdo con el siguiente programa:

	Horario de solicitud	Horario de entrega
1ª entrega		8:00 a 10:00 horas
2ª entrega		15:00 a 17:00 horas
1er. Pedido	13:00 a 13:30 horas	
2do. Pedido	19:00 a 21:00 horas	

La Botica y el área de Servicios Médicos Universitarios expedirá la solicitud del pedido diario exclusivamente en el formato del **Anexo 2**, “La UACJ” no expedirá ningún otro documento para su surtimiento, dicho formato “solicitud de pedido” se enviará vía correo electrónico en los horarios establecidos para la primera y segunda entrega, el proveedor adjudicado deberá firmarlo y sellarlo de enterado y anexarlo a la factura así como el **Anexo 4** “hoja de faltantes” (cuando haya faltante o entregas parciales) esto al momento de entregar el pedido.

El tiempo máximo de entrega de cada pedido es de **24 horas**, en caso de no poder realizarlo, en el plazo contemplado, el proveedor quedará sujeto a notificar por escrito las razones anexando la carta de faltantes expedida por el laboratorio o del distribuidor, según sea el caso.

Nota: No se aceptarán entregas parciales menores al 80% del pedido, para el resto del pedido tendrá un máximo de 24 horas para la entrega, respetando siempre el periodo de hora máximo de entrega.

Cuando por causas imputables a el proveedor adjudicado, este no pueda surtir alguna partida, la Convocante queda sin compromiso alguno ante dicho proveedor y podrá surtir las partidas con algún otro distribuidor, esto sin generar alguna penalidad, sin embargo, si el mismo proveedor presenta problemas frecuentes para surtir las partidas adjudicadas, será motivo de rescisión de contrato.

En caso de que se presente una urgencia que ponga en riesgo la vida del paciente se podrá adquirir el medicamento con otro distribuidor donde el proveedor adjudicado tendrá



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

que cubrir la diferencia en costo con respecto al precio licitado en un plazo no mayor a tres días hábiles, esto con la independencia de que será aplicada la pena convencional.

- b) De la partida 726 a la 790 (medicamentos genéricos):** El licitante adjudicado **deberá realizar al menos UNA entrega durante la vigencia del contrato**, de acuerdo con los requerimientos de la UACJ.

El lugar de entrega deberá realizarse en la **Subdirección de Universidad Saludable** ubicada en el edificio “J” del Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB), cuya dirección es: Av. Benjamín Franklin no. 4650 zona PRONAF, CP 32315, Ciudad Juárez, Chihuahua, México; con atención al Dr. Jose Alonso Velasco Silveyra, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La Subdirección de Universidad Saludable establecerá la(s) fecha(s) de entrega y se le notificará por correo electrónico. Los licitantes adjudicados deberán comunicarse al Departamento de Licitaciones 656 688 2100 Ext. 2282 y 2283 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o bien enviar un correo a las siguientes direcciones electrónicas: y erick.gomez@uacj.mx y licitacion@uacj.mx para **notificación de entrega** de las partidas adjudicadas con el fin de preparar la logística correspondiente. La entrega de las partidas deberá ser en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

4.3 Transporte

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en los sitios indicados en el punto 4.2. Esto sin costo adicional para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

4.4 Empaque

Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque/caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades y asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, esto sin costo adicional para la “UACJ”, asegurando su originalidad y buen estado.

4.5 Salvaguarda de los bienes

Para dar cumplimiento a lo indicado por el artículo 55, segundo párrafo de la “LA LEY”, el licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el punto 4.2 de las presentes Bases, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa por los receptores de los bienes.

4.6 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 74 de “LA LEY”, la “UACJ”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados, realizando las modificaciones al contrato vigente, sin tener que recurrir a la celebración de uno nuevo.

Así mismo, tal y como lo establece el último párrafo del Artículo 68 de “LA LEY”, la UACJ, con la aceptación del proveedor adjudicado, podrá realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un veinte por ciento de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de esta Ley.

4.7 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar los bienes a la convocante infrinja patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

4.8 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

5. Modificaciones a la convocatoria

Con fundamento en el artículo 43 de “LA LEY”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en Compras MX, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones efectuadas no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente o bien en la adición de otros distintos.

6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

6.1 Acto de junta de aclaraciones.

Para el presente Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional la Convocante de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, *llevará a cabo de forma electrónica la Junta de Aclaraciones*, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público *a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”*, y **SIN** la presencia de los licitantes, el día **martes 25 de noviembre del 2025 a las 12:00 horas**.

Es requisito indispensable presentar las dudas **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y artículo 45 y primer párrafo del artículo 46 del Reglamento, las mismas deberán enviarse **a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”**, acompañando una versión electrónica de la misma en formato Word. En el entendido de que si la “UACJ” no recibe las preguntas o solicitudes de aclaraciones en el tiempo establecido no dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones, lo anterior con fundamento en la fracción VI del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

Las solicitudes de aclaraciones deberán entregarse utilizando el **Anexo 7** “Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación” y Escrito Manifiesto de interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la hora que registre la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, al momento de su envío.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la **Licitación Pública Electrónica Nacional**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante.

De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la persona servidora pública que presida la Junta de Aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior en que se continuará con la Junta de Aclaraciones.

La convocante procederá a enviar, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. De la misma forma informará la hora, fecha y lugar en que se continuará con la Junta de Aclaraciones. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Los licitantes, se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre a su disposición en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

6.2 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma electrónica conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y **SIN** la presencia de los licitantes el **miércoles 03 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas**.

Las proposiciones únicamente podrán ser enviadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”. Para la firma de esta se emplearán los medios de identificación electrónica, en términos del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y, en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A). Una vez descargadas las proposiciones de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas para su posterior evaluación;

Cuando por causas ajenas a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, o de la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante (la “UACJ”), difundirá en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

La Convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

B). Tomando en consideración que la presente Licitación Pública Electrónica Nacional es por medios electrónicos, la totalidad de las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, por lo que únicamente se imprimirá la proposición económica de los licitantes, misma que rubricará la persona servidora pública que conduzca el evento lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

C). Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, de conformidad con el artículo 46, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas presentadas, serán proporcionadas al área requirente, en medio electrónico, a fin de que se realice la evaluación técnica, legal, administrativa, económica correspondiente y dictamen.

Se difundirá un ejemplar de dicha acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, para efectos de su notificación a los licitantes dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional hasta su conclusión, conforme a lo establecido en el artículo 39, fracción III, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por esta Licitación Pública Electrónica Nacional.

Además de lo anterior y sin perjuicio de los licitantes en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, se solicita presentar las proposiciones de **forma ordenada, conforme a los puntos de la presente Convocatoria, lo anterior con la finalidad de agilizar las revisiones cuantitativas y exhaustivas de que son objeto dichas proposiciones.**

En el periodo que transcurra entre la presentación del acto de presentación y apertura de proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “**Convocante**”, el área técnica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas a través de la elaboración de un Dictamen por parte del área usuaria de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas aceptadas y documentación de cada licitante), el Dictamen correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO con los motivos que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “UACJ” y en base a esta información la “Convocante” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

6.3 Acto de Notificación de Fallo

En términos del artículo 49 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción III, inciso k) de su Reglamento, el acto de fallo se llevará a cabo de forma electrónica sin presencia de los licitantes conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, **el jueves 11 de diciembre de 2025 a las 14:30 horas.**

Para efectos de su notificación, el acta correspondiente se dará a conocer a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, el mismo día en que se celebre la junta. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”.

6.4 Notificaciones a los licitantes participantes

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, de los actos de Presentación y Apertura de Propositiones y del Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional, serán rubricadas y firmadas por las personas Servidoras Públicas que intervinieron en los actos, a quienes se entregará la copia correspondiente.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Los licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando éstas se encuentren a su disposición a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, el día en que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan consultarlas en las oficinas de la Convocante.

La Convocante conservará en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información electrónica, comprobatoria de los actos y contrato materia de esta Convocatoria, por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de cierre del expediente; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

6.5 Firma del Contrato

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse dentro de los QUINCE días naturales después del fallo, como lo establece el artículo 67 de la “Ley”, el representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en oficina de Abogacía General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688 2267.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

Para las partidas 1 a la 725:

La vigencia del Contrato será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 (culminando con la segunda entrega del día)

Para las partidas 726 a la 790:

La vigencia del Contrato será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

De conformidad con el artículo 49 y 67 de “La Ley”, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, por lo que su vigencia será a partir de la notificación de fallo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico No.1.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 90 de “LA LEY”.

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar a más tardar **CINCO** días después del fallo, de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico: **erick.gomez@uacj.mx** o bien de manera impresa en la oficina de Abogacía General de la UACJ, la siguiente documentación:

Persona física (copia simple)

- a) Identificación oficial
- b) Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al Representante Legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos (en original y copia certificada)
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- i) Hacer constar mediante documento emitido por autoridad en materia fiscal y de seguridad social que se han hecho públicas las constancias requeridas en los puntos f), g) y h).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

j) Constancia de situación fiscal

Persona Moral (Copia simple):

- a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas ó apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- c) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos.
- d) Identificación oficial vigente.
- e) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses.
- g) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- j) Hacer constar mediante documento emitido por autoridad en materia fiscal y de seguridad social que se han hecho públicas las constancias requeridas en los puntos g), h) y i).
- k) Constancia de situación fiscal

Nota: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

También deberán presentar póliza de fianza en la "Oficina de la Abogacía General de la UACJ":

De conformidad al artículo 69 de "La Ley", los proveedores que celebren los contratos para este proceso licitatorio deberán garantizar el cumplimiento de dicho contrato, presentando:

- a) La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto (o la garantía solicitada por la oficina del Abogado General) por el equivalente al 10% del monto total del contrato sin IVA, para el **exacto cumplimiento de contrato**.
- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.

- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.
- d) Deberá presentar el documento "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo a la fecha de la firma del contrato, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025. Y anexar documento que demuestre que se ha hecho pública la constancia requerida.

Para los efectos del artículo 69 de "La Ley" y artículo 86 del respectivo Reglamento, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades podrán considerarse los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo con los lineamientos que al efecto emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. En los casos señalados en los artículos 54, fracciones II, IV, V, XI y XIV, y 55 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

LA "UACJ" SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL".

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, **"LA "CONVOCANTE"** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

7. Requisitos que deberán cumplir y remitir los licitantes para el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", la documentación que más adelante se detalla, en el entendido que después de la fecha y hora establecida para el citado acto, no se permitirá el acceso a ningún observador o persona servidora pública ajenos al acto.

Verificar el nombre de los archivos que se suben a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", de acuerdo a los siguiente:

- 1.- Deben tener una extensión válida, para asegurar que sean consultables.
- 2.- La longitud máxima del nombre del archivo es de 15 caracteres y no debe contener los siguientes símbolos: [\ \\\ ; ! @ # \$ % ^ & ' ? " : * . { } | < >].

El licitante que participe en el presente procedimiento deberá subir cada documento con el nombre solicitado en el apartado correspondiente.

NOTA: En caso de que la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", no permita subir algún documento, el licitante deberá subirlo en el apartado inmediato anterior disponible, junto con el de ese apartado.

Es indispensable que considere lo siguiente:

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la "LA LEY"
 - Si opta por anexar el Anexo Técnico No.1, sin modificar se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas.
 - El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, conforme a lo siguiente:
 - a) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar
 - b) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada, así como de los tiempos de entrega especificados en las presentes bases y en el Anexo Técnico No. 1.
 - c) Deberá detallar las características técnicas, siempre en concordancia con lo solicitado en el **Anexo Técnico No. 1** debiendo cumplir cabalmente con todos los puntos solicitados, en caso de que no cumpla con el llenado en algún renglón o campo del Anexo Técnico No. 1 la propuesta será desechada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

- d) Indicar siempre **marca y/o modelo** del producto **con el que participa**
- e) Respetar y detallar las garantías solicitadas
- f) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “UACJ”, los participantes podrán ofrecer bienes superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- g) Estar presentada en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- h) Las características de los bienes y los modelos de su propuesta deberán coincidir con los catálogos presentados.

Importante: Todas las especificaciones, marcas y modelos de referencia señalados en el Anexo Técnico No.1 son las mínimas solicitadas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes con especificaciones y características equivalentes o superiores si así lo considera conveniente.

En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

NOTA: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que no entrego como se solicita cada uno de los escritos o anexos será motivo para desechar su propuesta.

7.1 Instrucciones para la participación de los licitantes por medios electrónicos

Los licitantes deberán enviar su proposición de conformidad a lo siguiente:

- A. Las proposiciones deberán enviarse y firmarse autógrafamente por el representante o apoderado legal, empleando para ello los medios de identificación electrónica, en términos del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- B. Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por medio de comunicación electrónica y deberán elaborarlas en los formatos Word, Excel, PDF, HTML y/o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif, según se requiera.
- C. Los licitantes admitirán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.
- D. Se deberá identificar preferentemente, cada una de las páginas que integren sus proposiciones con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- E. Se deberá concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a estas, antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- F. Las proposiciones recibidas por medio electrónico, únicamente se imprimirá lo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

correspondiente a la propuesta económica.

- G. Para la presentación y firma de proposiciones a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

7.1.1 Forma y términos en que se realizará la evaluación de las proposiciones

La evaluación de la proposición se efectuará, verificando que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria y sus Anexos, observando para ello lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, la evaluación será mediante el criterio:

(X) BINARIO

8. Requisitos Legales y Administrativos

8.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio deberán remitir su escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en Compras MX, agregar el formato que genera el propio sistema. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre:

A. INTERES.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, se desechará su propuesta en la evaluación cualitativa detallada.

8.2 Grado de Contenido Nacional (cuando aplique)

En apego a lo establecido en la Regla Quinta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en original en papel membretado de su empresa, firmada por su representante legal y dirigida a “El Comité” donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten mencionando el nombre y número de proceso licitatorio. **(Anexo 8)**. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **B. GRADO.**

8.3 Declaración de nacionalidad

De conformidad con el primer párrafo del artículo 35 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y, que los bienes que oferta y entregarán en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 8.2 de estas Bases **(Anexo 9)**. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **C. NACIONALIDAD.**



8.4 Formato de personalidad

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos (**Anexo 10**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **D. PERSONALIDAD**.

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y fax)
 - Correo electrónico
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social
- c) Del representante del licitante (en su caso):
 - Nombre,
 - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
 - Deberá adjuntar copia del poder notariado.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar:

- 8.4.1 **Copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).
- 8.4.2 **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (anexar documento emitido por autoridad en materia fiscal que se ha hecho pública la constancia requerida).
- 8.4.3 **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas



con la documentación requerida para participar en la Licitación (anexar documento emitido por autoridad en materia de seguridad social que se ha hecho pública la constancia requerida).

- 8.4.4** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (anexar documento emitido por autoridad competente que se ha hecho pública la constancia requerida).

8.5 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 71 y 90 de la “Ley” (**Anexo 11**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **E. CONFLICTO**.

8.6 Escrito de declaración de integridad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde presente una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (fracción X del artículo 40 de la Ley). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **F. INTEGRIDAD**.

8.7 Escrito de vínculos o relaciones de negocios

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste, que afirma o niega, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **G. VINCULOS**.

8.8 Escrito de no ejecuta beneficio o ventaja indebida

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **H. VENTAJA**.

8.9 Escrito de no subcontratar

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el



procedimiento. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **I. SUBCONTRATAR.**

8.10 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 12**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **J. ACEPTACION.**

8.11 Propositiones Conjuntas (cuando aplique)

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta y anexar copia de dicho convenio (de resultar adjudicado, al momento de la firma de contrato, deberá presentar el original del convenio; el cual deberá estar debidamente firmado).

De conformidad con el Artículo 45 de la “La Ley” dos o más personar podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- f) Deberá firmarse por dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la presente licitación.
- g) Para cumplir con el presente punto de las Bases, los licitantes que presenten una proposición conjunta deberán realizar el convenio correspondiente ante Notario Público, a fin de que, en caso de resultar adjudicado, la convocante cuente con la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

información necesaria para la elaboración del contrato, lo anterior sin eximir la entrega de la documentación solicitada en el punto 6.5 de las Bases, por cada uno de los representantes involucrados.

8.12 Declaración de conocimiento de texto de póliza de fianzas y modelo de contrato

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza (**Anexos 13 y 14**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 49 de “La Ley”), (**Anexos 13 y 14**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **K. MODELO**.

8.13 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Art. 49 de su Reglamento (**Anexo 15**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **L. NOTIFICACIONES**.

8.14 Escrito compromiso de pago de penas convencionales (cuando aplique)

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo con el Artículo 75 y 76 de “La Ley”. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **M. PENAS**.

8.15 Declaración de precios fijos

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 16**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **N. FIJOS**.

Precios fijos: Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega total y material de los bienes correspondientes, así como la facturación.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y/o Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Secretaría de Economía.

8.16. Información bancaria

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 17**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **O. BANCARIOS**.

8.17 Declaración de conocimiento de trámite de importación

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, dirigida al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los costos y trámites de permisos de importación en caso de ser equipos o productos de procedencia extranjera, estos correrán por parte del licitante participante por lo que será responsable de cubrir los costos de los bienes desde su procedencia hasta las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el área en que se soliciten, así mismo deberá contemplar el tiempo de dichos trámites para cumplir con el plazo de entrega solicitado (**Anexo 18**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **P. IMPORTACION**.

9. Propuesta Técnica

9.1 Anexo Técnico No. 1

El licitante participante deberá remitir su propuesta técnica, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, El licitante que remita su proposición deberá utilizar el archivo de Excel “**propuestas de medicamentos N-6-2026**”, conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y dirigidas a “El Comité”.
- b) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar.
- c) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1 para cada partida en la que participe** indicando siempre las especificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico No. 1 de estas Bases, sin indicar costo.
- d) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- f) La propuesta técnica deberá acompañarse de una copia simple LEGIBLE del escrito para participar en la licitación.

Nota: El archivo de Excel “**propuestas de medicamentos N-6-2026**” estará disponible en la plataforma de Compras MX, en donde se publicará junto con el Acta de Aclaraciones, el día de la realización de dicho acto.



9.2 Normas Oficiales Vigentes

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en original y papel membretado dirigido al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad **(Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas y describirlas**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 Fracción VII de “LA LEY” y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **Q. NORMAS.**

9.3 Distribuidor autorizado

Los licitantes deberán remitir en su propuesta técnica carta por parte del fabricante en papel membretado donde acredite que el licitante es distribuidor autorizado en México de la marca que presenta en su propuesta, o en su lugar, carta del licitante en papel membretado firmada por su representante o apoderado legal donde declare bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que presenta, **por laboratorio**. A los licitantes que entreguen la carta bajo protesta de decir verdad, se les solicita que incluyan dentro de esta carta un número de teléfono y correo electrónico del fabricante y/o distribuidor y contacto, el no incluir esta información será motivo para desechar su propuesta.

En caso de que los licitantes reciban las cartas en formato digital PDF, podrán presentarlas impresas a color, sin embargo, la información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante, por lo que en caso de que exista discrepancia en la información otorgada o la carta no cuente con alguno de los requisitos solicitados en este punto de las Bases, será motivo para desechar la propuesta.

La convocante comprobará la información entregada en las cartas de distribuidor autorizado, a través de los correos electrónicos y los números de teléfono proporcionados en las mismas, por lo que, en caso de no recibir respuesta por alguno de estos medios, por parte de quien suscriba las cartas, será motivo para desechar la propuesta. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **R. DISTRIBUIDOR.**

9.4 Carta de respaldo de precios

Para las partidas en las que la propuesta económica sea inferior a los precios del mercado, los licitantes deberán remitir en su propuesta técnica, carta del fabricante en papel membretado, firmada por el representante legal, donde acredite que el proveedor cuenta con el respaldo del laboratorio para ofertar dichos precios en su propuesta económica, especificando el número y nombre de cada partida que se respalda.

El periodo de tiempo durante el cual el laboratorio debe respaldar los precios de cada una de esas partidas deberá ser del **1 de enero al 31 de diciembre del 2026**, especificando siempre los precios mínimos autorizados por el fabricante. Adicionalmente la carta deberá incluir el número de teléfono, extensión y correo electrónico de quien la suscriba, ya que la información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante.

Para aquellas partidas en las que el laboratorio no otorgue carta de respaldo de precios, los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad de que su representada cuenta con el respaldo del fabricante con relación a los precios de la marca que oferta, detallando el número y nombre de cada una de las partidas; al igual que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

con las cartas emitidas por el fabricante, debiendo mencionar el periodo de tiempo durante el cual el laboratorio debe respaldar los precios de cada una, el cual debe ser del **1 de enero al 31 de diciembre del 2026**, así como el número de teléfono, extensión y correo electrónico del fabricante y/o laboratorio, ya que la información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante.

Para las partidas en las que la propuesta económica sea inferior a los precios del mercado, será motivo para desechar la propuesta cuando:

- No se reciba respuesta de quien suscriba las cartas de respaldo de precios, por alguno de los medios de comunicación proporcionados en ellas
- No presenten la carta emitida por el fabricante o la carta bajo protesta de decir verdad
- No cuenten con alguno de los requisitos solicitados
- Si existe discrepancia en la información otorgada.

El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **S. RESPALDO.**

Nota: Cuando los licitantes presenten cartas de precios que no incluyan los números partida, deberán identificar de manera clara y precisa con banderitas, pestañas o indicativos, las partidas que se amparen en cada una de estas cartas; lo anterior para su correcta identificación y posterior evaluación técnica cualitativa.

9.5 Calidad

Para garantizar la calidad de los medicamentos los licitantes deberán remitir en su propuesta técnica, el **Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja (Registro Sanitario)**, expedido por **la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** (por empresa no por medicamento).

En caso de que **los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario**, deberá presentar copia simple de la **constancia oficial expedida por la Secretaría de Salud** por medicamento (partida), con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **T. CALIDAD.**

9.6 Formato de solicitud de pedido

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que conoce el formato de solicitud de pedido (**Anexo 2**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **U. PEDIDO.**

9.7 Escrito compromiso de entrega

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que una a vez que se realice la requisición correspondiente y sea enviado el pedido, de tener un tiempo máximo de **24 horas** para surtir el medicamento (**Anexo 3**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **V. ENTREGA.**

9.8 Formato de faltantes

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que conoce el formato de faltante pedido (**Anexo 4**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **W. FALTANTES.**



9.9 Canje o devolución

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que está de acuerdo con los lineamientos de canje y devolución (**Anexo 5**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **X. CANJE**.

La UACJ podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, de acuerdo con lo siguiente:

- **Canje.-** Aplicará solamente cuando por excepción la UACJ acepte medicamento con caducidad menor a la solicitada siempre que la empresa fabricante demuestre documentalmente esta particularidad, como son, por registro sanitario u oficio de notificación de plazo de caducidad), en tal caso el proveedor se obliga a canjear el medicamento de que se trate, cuando no se haya consumido antes del fin de su vida útil, para tal efecto, deberá presentar la **carta compromiso de canje** según modelo del **Anexo 5** de las Bases.

La convocante le notificará al proveedor adjudicado con al menos **dos meses** de anticipación a la fecha de caducidad para que realice el cambio bienes dentro de los primeros **siete días hábiles posteriores** a la notificación.

- **Devolución.** – Cuando los medicamentos tengan especificaciones distintas a las establecidas en el Anexo Técnico No.1 y/o presenten defectos a simple vista.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor y se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

9.10 Escrito compromiso de reembolso

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que en caso de presentarse una urgencia que ponga en riesgo la vida de un paciente, y tener un faltante por parte del distribuidor de las partidas adjudicadas, la Convocante podrá adquirir los medicamentos con otro proveedor y además el licitante adjudicado deberá cubrir la diferencia con respecto al precio licitado en un periodo no mayor de tres días hábiles a partir de que la Convocante le requiera el pago, esto con independencia de que será aplicada la pena convencional (**Anexo 6**). El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **Y. REEMBOLSO**.

9.11 Caducidad

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “**El Comité**”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que los medicamentos ofertados tienen una caducidad de al menos 12 meses a partir de la entrega. En caso de que los bienes contengan caducidad durante toda su vida útil a partir de la fecha de entrega deberá ampararse con el certificado analítico del producto terminado del fabricante en el momento de la entrega de los bienes. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **Z. CADUCIDAD**.

9.12 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “**El Comité**” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

licitación, con otras personas morales o físicas. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **AA. OBLIGACIONES.**

9.13 Currículum

El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información relacionada a su antigüedad en este giro, detalles de sus clientes con contacto y número telefónico (datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta), al final del documento el licitante deberá hacer constar **“Bajo protesta de decir verdad”**, que los datos contenidos en el presente currículum, son ciertos y conoce que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan. El licitante que remita su proposición deberá remitir el archivo con el nombre: **BB. CURRÍCULUM.**

Además, deberá anexar:

- Una copia de un contrato**, realizado con uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años.
- Una copia de una factura** expedida por parte del licitante participante donde se compruebe el giro de la empresa, lo anterior con una antigüedad no mayor a cinco años.
- Una carta de recomendación** que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida, con una antigüedad no mayor a seis meses. Todo lo anterior deben ser datos verificables.
- Escrito bajo protesta de decir verdad** de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (**Anexo 19**).

Importante: La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

10. Propuesta económica

El licitante participante deberá capturar y remitir su propuesta económica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”:

- Señalando el precio unitario por artículo, el subtotal mínimo y máximo por **CADA UNA DE LAS PARTIDAS en las que participe**, exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor. **NOTA: Durante la revisión cualitativa detallada, se desecharán todas las propuestas de las partidas que, incluyan en la columna de Precio Unitario, más de DOS decimales, ya sea que estén visibles u ocultos con el formato de las celdas.**
- Los precios ofertados deberán ser en pesos mexicanos y fijos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la “UACJ” procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Nota: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que las propuestas técnicas y económicas, no contienen cualquiera de los requisitos mencionados, NO entregaron cada uno y por separado los escritos o formatos solicitados en los puntos anteriores, no se presentaron en original, bajo protesta de decir verdad, no cuentan con firma del representante legal de la empresa, no son dirigidos al "El Comité", no indican el nombre y número de proceso licitatorio será motivo para desechar la propuesta.

IMPORTANTE: Las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas técnicas y económicas presentadas, en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.

NOTA. - En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán entregar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas digitales, esto no será motivo para desechar la propuesta.

11. Instrucciones para elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

a) Póliza de fianza de exacto cumplimiento

Expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional, **por un importe equivalente a un 10% del monto total adjudicado del contrato antes del I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez;** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo". De no cumplir con dicha entrega, la "UACJ" podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto a la Contraloría General de la Institución, para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en "LA LEY".

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 13** de estas bases.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato y su **Anexo 14**, de ninguna manera impedirá que la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

“Convocante” reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado, su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, establecidos en el **Anexo 13** de estas bases.

“El Comité” a través del Abogado General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sito en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa solicitud por escrito con el área requirente, solicitará a la afianzadora proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente; siempre y cuando se acredite que se cumplió con las condiciones pactadas en dicho contrato.

11.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la “UACJ”, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

12. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación

La Convocante, a través del área Técnica y Legal, verificará que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “El Comité”:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

- a) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenida en la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1** y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.
- b) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los productos solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “**UACJ**”.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan **las condiciones de entrega** de los bienes.
- e) Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento, verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la “**UACJ**” podrá desecharla por estimarla insolvente. El precio ofertado por los licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.
- f) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- g) La “**UACJ**” podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.
- h) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- i) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desecheda.
- j) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen técnico correspondiente, el cual deberá especificar la partida única detallando que **Si** cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- k) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de “LA LEY”, en el que **NO SE UTILIZARAN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se mencionará las propuestas desechadas.
- l) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

económicas requeridas por la “**Convocante**” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

- m) Si al realizar la comparación de las ofertas por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- n) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- o) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.

13. Procedimientos de inspección y pruebas

La “**Convocante**” en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

14. Casos en que se desecharán las propuestas

Se desecharán las propuestas de los licitantes si durante la evaluación cualitativa del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los medicamentos ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- d) **Cuando la propuesta económica sea inferior a los precios del mercado** y los licitantes no presenten dentro de su propuesta técnica, la carta del fabricante en papel membretado firmada por el representante legal o la carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con el respaldo del laboratorio para ofertar dichos precios en su propuesta económica.
- e) **Cuando en la propuesta económica** y durante la revisión cualitativa detallada, se detecten partidas, que incluyan más de DOS decimales en la columna de Precio Unitario, ya sea que estén visibles u ocultos.
- f) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- g) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- h) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes
- i) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

- j) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios.
- k) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes solicitados.
- l) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- m) Cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- n) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 71 o 90 de "LA LEY" y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o si se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de Compras MX.
- o) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotece completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- p) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- q) Cuando se solicite la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- r) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.
- s) Si la proposición presentada por medios remotos de comunicación electrónica (Compras MX), no se encuentre firmada conforme al numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", o en su caso la propuesta se encuentre firmada con una firma no válida.
- t) Cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante (documentación no legible), la proposición se considerará como **NO PRESENTADA**, esto de acuerdo al numeral 29 por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de fecha 16 de abril de 2025.

15. Suspensión o cancelación de la licitación

15.1 Suspensión de la licitación

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio. Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato (Artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

15.2 Cancelación de la licitación o partidas

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas (Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), cuando:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la “UACJ”.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

16. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.
- e) Cuando el total de las propuestas, rebasen de forma individual el presupuesto autorizado.
- f) Cuando la proposición no se encuentre firmada conforme al numeral 16 del “Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”.
- g) Cuando el o los archivos electrónicos en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante (documentación no legible), la proposición se considerará como no presentada, esto con fundamento en el numeral 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, el 16 de abril de 2025.

17. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la “UACJ” adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 54 fracción VI de “LA LEY”.
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 67 último párrafo de “LA LEY”.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de “LA LEY”.

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 77 de la “LA LEY”, Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.



18. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 80 de la “**LA LEY**”, podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “**UACJ**” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la “**UACJ**”.

En estos supuestos la “**UACJ**” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

19. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 95 de “**LA LEY**”, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “**LA LEY**”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

20. Condiciones de pago

Para cada partida, la “**UACJ**”, **no otorgará ninguna clase de anticipo**. El pago se realizará dentro de los **17 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura **original que ampare la entrega TOTAL de los bienes y servicios contratados**, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico (*es decir, la Botica y el área de Servicios Médicos Universitarios, ubicada en calle Fernando Montes de Oca e Ignacio Mejía, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua por los siguientes responsables: C. Cesar Castañeda, C. Jorge Ramírez, C. Almendra Gutiérrez y la C. Olga Carreón, así como la Mtra. Lucía Ramírez López y la Dra. Olivia Mendoza Loera,*) y a entera satisfacción del “Comité” así como la firma del Contrato, entrega de Fianzas o garantías correspondientes. En caso de que aplique el pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Dichas facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: **icastane@uacj.mx**. Es importante el envío a este correo electrónico, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

Para realizar el pago, la factura deberá validarse en la siguiente liga **http://web.uacj.mx/uacj_cfdi/Proveedores.aspx** (previa solicitud en la Botica y el área de Servicios Médicos del número de la orden de compra y fecha de elaboración de la misma).

NOTA: No se recibirán, ni tramitarán facturas que no hayan sido validadas.

El pago queda condicionado a:

- La firma del contrato
- Entrega de Fianzas o garantías correspondientes
- No encontrarse en los supuestos de los artículos 32-D, 69, 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación (antes de cada pago, la convocante verificará que su empresa no se encuentre en los supuestos antes mencionados, en caso de, no podrá efectuarse el pago correspondiente hasta que se actualice su opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social en sentido positivo).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

- En caso de errores o deficiencia en o la(s) factura(s) y/o documentación anexa, la Subdirección de Adquisiciones rechazará la operación indicando al proveedor las diferencias que deberá corregir para que la presente de nueva cuenta y reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.
- El proveedor deberá emitir el complemento para Recepción de Pagos correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, la Regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y lo dispuesto en el Anexo 20 y Guía de llenado del CFDI emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Dicho complemento deberá emitirse por cada pago recibido, a más tardar el quinto día natural del mes siguiente a aquel en que se haya efectuado el pago, señalando el folio fiscal del CFDI que se liquida, así como el monto, fecha y forma de pago, de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables.

21. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá enviar las facturas en **archivos XML y PDF**, al siguiente correo electrónico: **icastane@uacj.mx**, con atención al **C. Cesar Castañeda**. Es importante el envío a este correo electrónico, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

Los datos para la facturación son los siguientes:

Razón Social **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
Domicilio **Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210**
Colonia **Foviste Chamizal**
Ciudad **Juárez Chihuahua, México**
Código Postal **32310**
R.F.C. **UAC731101JT5**
Forma de pago: **99-por definir**
Método de pago: **PPD (pago en parcialidades o diferido)**

Será motivo para solicitar refacturación, si omite en las facturas los siguientes requisitos:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía (Caducidad)
Nota: Los licitantes adjudicados podrán presentar un listado con el lapso de tiempo que comprenda la caducidad de los medicamentos de cada partida, en caso de no poder plasmarla en las facturas
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.

22. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

23. Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de los bienes objeto de la licitación, invariablemente se constituirán a favor de la **"UACJ"** en los términos de las disposiciones legales aplicables.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.

24. Impuestos

La “UACJ” pagará **ÚNICAMENTE** el importe correspondiente a impuestos considerados dentro de su propuesta económica, los cuales deben corresponder a su régimen fiscal.

25. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 89 y 90 de “**LA LEY**”, la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la “UACJ”.

26. Penas convencionales (Cuando Aplique)

De conformidad con el Art. 75 y 76 de la “LA LEY”, la “Convocante”, aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a notificar al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, para determinar la resolución correspondiente y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** en Moneda Nacional y **eliminando centavos.**

Nota: Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía del 10%, el monto será aplicable a partir de una cantidad mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar la(s) partida(s) adjudicada(s), el Jefatura de Función de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Jefatura de Función de Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la “Convocante”, como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al



incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

27. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de “LA LEY”.

28. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

De conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

29. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “LA LEY”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

30. Glosario

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc, que están relacionados entre sí.
- 4) **Compras MX:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 5) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 6) **Convocante:** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cualquiera de los entes públicos cuando lleven a cabo un procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres proveedores
- 7) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-6-2026

- 8) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 9) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- 10) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 11) **LA LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 13) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 14) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad.
- 15) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 16) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 17) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 18) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 19) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 20) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.
- 21) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Las presentes Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a los trece días del mes de noviembre de 2025.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo Técnico No. 1

#	PRODUCTO	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	GRUPO	EMPAQUE	TIPO	CODIGO INTERNACIONAL	MIN	MAX
1	A.S.COR SOL. GOT 24 ML	NORFENILEFRINA	SOLUCIÓN ORAL	HIPERTENSIVO	GOTERO	PATENTE	7501070635596	40	100
2	ABASAGLAR SOL. INY. 100 U/ML C/5 PLUMAS PRECARGADAS C/3 ML	INSULINA GLARGINA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501082206005	160	400
3	ABRIXONE 500 MG C/30 TABS	METADOXINA	TABLETAS	ANTIOXIDANTE	CAJA	PATENTE	7501070638504	40	100
4	ACC 600 C/20 TABS EFERV	ACETILCISTEINA	TABLETAS EFERVESCENTES	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	PATENTE	7502216930865	80	200
5	ACCIOGEN 100 MG/125 MG/5 ML SUSP 120 ML	IBUPROFENO, PARACETAMOL	SUSPENSIÓN	ANALGESICO/ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	7501101600524	80	200
6	ACCIOGEN 200 MG/500 MG C/20 TABS	IBUPROFENO, PARACETAMOL	TABLETAS	ANALGESICOS-ANTIINFLAMATORIOS	CAJA	PATENTE	7501101600531	100	250
7	ACELER 2% CREMA 15 G	ACIDO FUSIDICO	CREMA CUTÁNEA	ANTIBIÓTICO TÓPICO	TUBO	PATENTE	7501314701414	40	100
8	ACELER- CO 2%-0.1% CREMA 15 G	ACIDO FUSIDICO BETAMETASONA	CREMA CUTÁNEA	ANTIBIÓTICO TÓPICO	CAJA	PATENTE	7501314701513	80	200
9	ACETA-DIAZOL 250 MG C/30 TABS	ACETAZOLAMIDA	TABLETAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	8400000026	40	100
10	ACHEFLAN CREMA 5 MG/G 30 G	CORDIA VERBENACEA	CREMA CUTÁNEA	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	TUBO	PATENTE	7501101600326	100	250
11	ACLARIUM 500 MG C/3 TABS	AZITROMICINA	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501300450562	180	450
12	ACTRON 600 MG C/10 CAPS	IBUPROFENO	CÁPSULAS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501318652453	280	700
13	ACTRON PLUS 400/100 MG C/10 TABS	IBUPROFENO/CAFEINA	TABLETAS	ANTIMIGRAÑOSO	CAJA	PATENTE	7501318658189	40	100
14	AFRIN PURE SEA BABY	SOLUCION ISOTONICA AGUA DE MAR	SPRAY NASAL	LUBRICANTE NASAL	CAJA	PATENTE	3401053831356	60	150
15	AFUMIX C/4 TABS	FLUCONAZOL, TINIDAZOL	TABLETAS	ANTIMICÓTICO VAGINAL	CAJA	PATENTE	7501314705542	20	50
16	AFYA 10 MG C/28 TABS	ESCITALOPRAM	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501385495670	30	75
17	AGGLAD OFTENOL SOL. 2 MG/ML C/5 ML	BRIMONIDINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085401431	60	150
18	AKABAR 200 MG C/16 CAPS	NIFUROXAZIDA	CÁPSULAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	PATENTE	7501070903510	20	50
19	AKABAR SUSP. 90 ML	NIFUROXAZIDA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIDIARRÉICO	FRASCO	PATENTE	7501070900120	12	30
20	AKINETON 2 MG C/30 TABS	BIPERIDENO	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	PATENTE	7501089803351	20	50
21	ALDACTONE 100 MG C/30 TABS	ESPIRONOLACTONA	TABLETAS	DIURÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501287621009	20	50
22	ALEGORIA SUSPENSION 0.05% PARA INHALACIÓN	MOMETASONA	SPRAY NASAL	CORTICOSTEROIDE NASAL	CAJA	PATENTE	7501125161346	80	200
23	ALEVIAN DUO 100 MG C/16 CAPS	BROMURO DE PINAVERIO DIMETICONA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501092779278	80	200
24	ALIN 8 MG/2 ML C/1 AMP	DEXAMETASONA	FRASCO ÁMPULA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	PATENTE	7501088505003	240	600
25	ALLEGRA 120 MG C/10 TABS	FEXOFENADINA	TABLETAS	ANTIHIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501165001718	80	200

26	ALLEGRA 180 MG C/10 TABS	FEXOFENADINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501165001725	120	300
27	ALLEGRA D 60/25 MG C/10 TABS	FEXOFENADINA FENILEFRINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501165006386	120	300
28	ALLEGRA SUSP. PEDIÁTRICA 150 ML	FEXOFENADINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIISTAMÍNICOS	FRASCO	PATENTE	7501165006171	40	100
29	ALMETEC 20 MG C/28 TABS	OLMESARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501050617161	40	100
30	ALMETEC 40 MG C/28 TABS	OLMESARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501050604123	60	150
31	ALMETEC-CO 40/12.5 MG C/28 COMP	OLMESARTAN/HIDROCLOROTI AZIDA	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501050617611	40	100
32	AMINOEFEDRISON NF 150 ML C/PIPETA JBE.	TEOFILINA AMBROXOL	JARABE	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS / BRONCODILATADOR	CAJA	PATENTE	7501300409584	40	100
33	AMOXIBRON 250 MG/8 MG/5 ML SUSP. 75 ML	AMOXICILINA BROMHEXINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501070614461	20	50
34	AMOXIBRON 500 MG/8 MG C/12 CAPS	AMOXICILINA BROMHEXINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501070622152	60	150
35	AMOXICLAV BID 200/28.57 MG SUSP. 70 ML	AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	PATENTE	7501125175602	20	50
36	AMOXICLAV BID 400/57 MG SUSP. 70 ML	AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	PATENTE	7501125175596	120	300
37	AMOXICLAV BID 875/125 MG C/14 TABS	AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501125175626	200	500
38	AMOXIL 250 MG/5 ML SUSP. 75 ML	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	PATENTE	7501070613549	20	50
39	AMOXIL 500 MG C/12 CAPS	AMOXICILINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501070613440	40	100
40	AMPIGRIN 500 MG/3 ML C/3 JERINGAS	AMPICILINA / METAMIZOL / GUAIFENESINA / LIDOCAINA / CLORFENAMINA	JERINGA	ANTIGRIPIALES / ANTIBIÓTICO / ANALGÉSICO	CAJA	PATENTE	780083140922	80	200
41	ANDANTOL 25 G JALEA	ISOPENDILO	JALEA TOPICA	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501070613044	40	100
42	ANGELIQ 1 MG/2 MG C/28 COMP	ESTRADIOL / DROSPIRENONA	COMPRIMIDOS	HORMONAL	CAJA	PATENTE	7501303451559	40	100
43	ANGIOTROFIN 30 MG C/30 COMP	DILTIAZEM	COMPRIMIDOS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501089802019	60	150
44	ANGIOTROFIN 60 MG C/30 COMP	DILTIAZEM	COMPRIMIDOS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501089802026	40	100
45	ANGIOTROFIN AP 120 MG LP C/20 TABS	DILTIAZEM	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501089802040	40	100
46	ANGIOTROFIN AP 90 MG LP C/20 TABS	DILTIAZEM	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501089802033	80	200
47	ANGIOTROFIN RTD 180 MG LP C/10 TABS	DILTIAZEM	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501089802057	40	100
48	ANHIGOT PF 20 MG/5 ML SOL 5 ML	TIMOLOL DORZOLAMIDA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	CAJA	PATENTE	8400005854	80	200
49	ANUAR ASF 0.5 MG C/8 TABS	CABERGOLINA	TABLETAS	HIPERPROLACTINEMIA	CAJA	PATENTE	7501871721290	40	100
50	APROVASC 150/5 MG C/28 TABS	IRBESARTAN / AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501165007796	80	200
51	APROVASC 300/10 MG C/28 TABS	IRBESARTAN / AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501165007819	40	100
52	APROVEL 150 MG C/28 TABS	IRBESARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501328979144	100	250
53	APROVEL 300 MG C/28 TABS	IRBESARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501328979311	60	150
54	ARAHKOR 60 MG C/20 TABS	FIMASARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	PATENTE	7501701400562	100	250
55	ARCOXIA 120 MG C/7 TABS	ETORICOXIB	COMPRIMIDOS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501326000925	160	400
56	ARCOXIA 60 MG C/28 TABS	ETORICOXIB	TABLETAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501326000871	60	150
57	ARCOXIA 90 MG C/14 TABS	ETORICOXIB	COMPRIMIDOS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501326000888	120	300
58	ARCOXIA 90 MG C/28 TABS	ETORICOXIB	COMPRIMIDOS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501326000864	200	500
59	ARLUY 200 MG C/30 CAPS	MEBEVERINA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501871720750	80	200
60	ARQUERA 30 MG LIBERACION RETARDADA C/28 CAPS	DULOXETINA	CÁPSULAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501384545956	40	100

61	ARTELAC GEL OFT. 10 G	HIDROXIPROPILMETILCELULOS A	GEL OFTÁLMICO	OFTALMOLOGÍA	FRASCO	PATENTE	4030571003359	12	30
62	ARTELAC GOTAS 10 ML	HIDROXIPROPILMETILCELULOS A/LAGRIMAS ARTIFICIALES	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	GOTERO	PATENTE	4035710006628	20	50
63	ASOFLON DUO 0.5/0.4 MG C/30 CAPS	DUTASTERIDA / TAMSULOSINA	CÁPSULAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	PATENTE	7730979097192	160	400
64	ASOFLON LP 0.4 MG C/30 CAPS	TAMSULOSINA	CÁPSULAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	PATENTE	7730979094092	260	650
65	ASPIRINA PROTECT 100 MG C/28 TABS	ACIDO ACETILSALICILICO	TABLETAS	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO	CAJA	PATENTE	7501318612655	800	2000
66	ATACAND 16 MG C/28 TABS	CANDESARTAN CILEXETILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501098604529	120	300
67	ATACAND 8 MG C/28 TABS	CANDESARTAN CILEXETILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501098604505	120	300
68	ATACAND PLUS 16/12.5 MG C/28 TABS	CANDESARTAN CILEXETILO / HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501098633260	120	300
69	ATARAX 10 MG C/30 TABS	HIDROXIZINA	TABLETAS	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501088507502	80	200
70	ATARAX 25 MG C/25 TABS	HIDROXIZINA	TABLETAS	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501088507601	100	250
71	ATEMPERATOR 400 MG C/20 TABS	VALPROATO DE MAGNESIO	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	PATENTE	7501089800053	40	100
72	ATEMPERATOR 500 MG C/20 TABS	VALPROATO DE MAGNESIO	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	PATENTE	7501089800060	80	200
73	ATOZET 10/20 MG C/30 TABS	EZETIMIBA / ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501050632102	160	400
74	ATOZET 10/40 MG C/30 TABS	EZETIMIBA / ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501050632119	120	300
75	AUTRIN 600 C/36 TABS	VITAMINAS Y HIERRO	TABLETAS	VITAMINAS Y HIERRO	CAJA	PATENTE	7501089804099	80	200
76	AVAMYS 2A 27.5UG/50UL SUSP. 120 DOSIS NASAL	FLUTICASONA	SUSPENSIÓN NASAL	ANTIHIPERTENSIVOS / ANTIINFLAMATORIO	FRASCO	PATENTE	5033439034211	120	300
77	AVAPENA 20 MG/2 ML C/5 AMP	CLOROPIRAMINA	FRASCO ÁMPULA	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7502216930599	12	30
78	AVIRENA 40/10/12.5 MG C/28 TABS	OLMESARTAN, AMLODIPINO, HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	PATENTE	7506317100462	20	50
79	AVODART 0.5 MG C/30 CAPS	DUTASTERIDA	CÁPSULAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	PATENTE	7501043166522	100	250
80	AYTUGRE NS SPRAY 50 MCG. SUSP.	FLUTICASONA	SUSPENSIÓN NASAL	ANTIHISTAMÍNICOS	FRASCO	PATENTE	7501088505928	60	150
81	AZILECT 1 MG C/30 TABS	RASAGILINA	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	PATENTE	7501559601333	20	50
82	AZOPT 1% SUSP. OFT. 5 ML	BRINZOLAMIDA	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	GOTERO	PATENTE	7501124820701	20	50
83	AZULFIDINA 500 MG C/60 TABS	SULFASALAZINA	TABLETAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	5415062119839	60	150
84	BACTRIM 200/40 MG 100 ML SUSPENSION	SULFAMETOXAZOL TRIMETOPRIMA	SUSPENSIÓN	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501300450227	60	150
85	BAYCUTEN CREMA 30 G	CLOTIRMAZOL / DEXAMETASONA	CREMA CUTÁNEA	ANTIMICÓTICO LOCAL	TUBO	PATENTE	7501318649071	20	50
86	BELLAFEM PLENITUD FRASCO C/60 TABS	ISOFLAVONAS CON CALCIO	TABLETAS	HORMONAL	FRASCO	PATENTE	7502235760115	100	250
87	BENADRYL E 150 ML JBE.	DIFENHIDRAMINA GUAIFENESINA	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICO	CAJA	PATENTE	7501057005732	60	150
88	BENTYL 10 MG C/30 CAPS	DICICLOVERINA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501061001003	40	100
89	BENZAC AC GEL 5% 50 G	PEROXIDO DE BENZOILO	GEL	ANTIACNÉ	TUBO	PATENTE	3499320001328	30	75
90	BEROCCA C/30 COMP	CALCIO Y MAGNESIO	COMPRIMIDOS	VITAMINAS CALCIO Y MAGNESIO	CAJA	PATENTE	7501008497074	40	100
91	BEVODINIX 25 MG/215 MG/0.75 MG C/20 CAPS	INDOMETACINA, METOCARBAMOL, BETAMETASONA	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7502209851634	40	100

92	BEXIDENT ENCIAS 250 ML	COLUTORIO	FRASCO	ANTISÉPTICO BUCAL	CAJA	PATENTE	8430206280296	40	100
93	BICONCOR 2.5/6.25 MG C/30 TABS	BISOPROLOL/HIDROCLORITIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501298215891	20	50
94	BICONCOR 5 MG/6.25 MG C/30 TABS	BISOPROLOL/HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501298215907	20	50
95	BILUMIV 50 MG C/28 TABS	BICALUTAMIDA	TABLETAS	ANTIANDRÓGENOS	CAJA	PATENTE	7502223555075	40	100
96	BINOTAL 500 MG C/30 CAPS	AMPICILINA	CAPSULAS	ANTIBIOTICO	CAJA	PATENTE	7501258215053	20	50
97	BIOMICS 400 MG C/6 CAPS	CEFEXIMA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501314701322	40	100
98	BIOMICS SUSP. 100 MG/5 ML	CEFEXIMA	SUSPENSIÓN	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	PATENTE	7501314701360	32	80
99	BIPITREK 150 MG C/30 TABS	BUPROPION	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	8903855078731	40	100
100	BISOLSEK 200 MG JBE 120 ML	DEXTROMETORFANO	JARABE	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	PATENTE	7501037907193	30	75
101	BISOLVON 120 ML	BROMHEXINA	SOLUCIÓN	ANTIGRIPALES	CAJA	PATENTE	7501037907117	30	75
102	BLODIVIT 10 MG C/30 TABS	ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7502216931800	160	400
103	BLODIVIT 40 MG C/30 TABS	ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7502216931831	160	400
104	BONADOXINA 120 ML JBE.	MECLIZINA PIRIDOXINA	JARABE	ANTIEMÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501287678171	28	70
105	BONJESTA 20 MG/20 MG C/20 TABS	DOXILAMINA SUCCINATO, PIRIDOXINA HCI	TABLETAS	ANTIHISTAMINICOS	CAJA	PATENTE	7502235760429	16	40
106	BRAXAN 200 MG C/20 TABS	CLORHIDRATO DE AMINODARONA	TABLETAS	ANTIARRÍTMICO	CAJA	PATENTE	7501089802071	80	200
107	BRINTELIX 20 MG C/28 TABS	VORTIOXETINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7503003746485	20	50
108	BRINTELLIX 10 MG C/28 TABS	VORTIOXETINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7503003746157	80	200
109	BRISTAFLAM 1.5 G CREMA 60 G	ACECLOFENACO	CREMA CUTÁNEA	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	TUBO	PATENTE	8430308015109	120	300
110	BRISTAFLAM 100 MG C/40 COMP	ACECLOFENACO	COMPRIMIDOS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	8430308001577	60	150
111	BUSCAPINA COMPOSITUM C/20 TABS	HIOSINA/METAMIZOL SODICO	TABLETAS	ANTIEMÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501165011632	120	300
112	BUSCAPINA DUO 10 MG/500 MGC/20 TABS	HIOSINA/PARACETAMOL	TABLETAS	ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	3664798054866	80	200
113	CALTRATE 600 + D C/30 TABS	CARBONATO DE CALCIO/VIT D	TABLETAS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO	CAJA	PATENTE	7501065001337	200	500
114	CALTRATE 600 + M C/30 TABS	CALCIO Y VITAMINA D	TABLETAS	VITAMINAS	CAJA	PATENTE	7501065002334	80	200
115	CANESTEN 1% CREMA 30 G	CLOTIRIMAZOL	CREMA VAGINAL	ANTIMICÓTICO LOCAL	TUBO	PATENTE	7501318644335	20	50
116	CARBAZINA 200 MG C/40 TABS	CARBAMAZEPINA	TABLETAS	ANTIPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501384505165	80	200
117	CARDOMICIN ADU MIEL LIMA LIMON JBE 200 ML	DROPROPIZINA/BROMHEXINA	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVO / MUCOLÍTICO	CAJA	PATENTE	7501300450432	80	200
118	CARDURA 2 MG C/20 TABS	DOXAZOSINA	TABLETAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	PATENTE	840149675437	40	100
119	CARDURA 4 MG C/20 TABS	DOXAZOSINA	TABLETAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	PATENTE	840149675444	120	300
120	CARIMPA 2.5 MG C/2 TABS DISP	ZOLMITRIPTANO	TABLETAS DISPERSABLES	ANTINEURITICO	CAJA	PATENTE	7501125181436	120	300
121	CARNOTPRIM 10 MG C/20 COMP	METOCLOPRAMIDA	COMPRIMIDOS	PROCINÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501124100704	40	100
122	CARNOTPRIM 10MG/2ML C/6 AMP	METOCLOPRAMIDA	FRASCO ÁMPULA	PROCINÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501124100759	20	50
123	CAUDALINE 100 MG C/30 TABS	CILOSTAZOL	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501298213040	40	100

124	CEFAXONA I.M. 1 GR C/3 AMP	CEFTRIAXONA	JERINGA	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501125187117	120	300
125	CEFAXONA IM 1 G C/1 AMP. 3.5 ML/1%	CEFTRIAXONA	JERINGA	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501125106231	160	400
126	CEFURACET 500 MG C/10 TABS	CEFUROXIMA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501300409034	80	200
127	CELEBREX 200 MG C/30 CAPS	CELECOXIB	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	840149675482	240	600
128	CELESTONE SOLUSPAN HYPAK SUSP. INY. C/1 JERINGA PRELENADA	BETAMETASONA	JERINGA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	PATENTE	7501050610674	40	100
129	CERAZETTE 0.075 MG C/28 TABS	DESOGESTREL	TABLETAS	ANTICONCEPTIVO	CAJA	PATENTE	7501409201096	12	30
130	CERVILAN 80 MG/0.800 MG C/30 COMP	LOMIFILINA MESILATO DE DIHIDROERGOCRISTINA	COMPRIMIDOS	ANTIVERTIGINOSO	CAJA	PATENTE	7501088503764	60	150
131	CICLOFERON 200 MG/5 ML SUSP. 120 ML	ACICLOVIR	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIVIRAL	CAJA	PATENTE	7501299301234	20	50
132	CICLOFERON CREMA 10 G	ACICLOVIR	CREMA CUTÁNEA	ANTIVIRAL	TUBO	PATENTE	7501299303030	40	100
133	CICLOFERON XTRM SPRAY 50 ML	ACICLOVIR/LIDOCAINA	SOLUCIÓN SPRAY	HERPES / ANTIVIRAL	CAJA	PATENTE	7501299338018	40	100
134	CIPROBAC 500 MG C/14 TABS	CIPROFLOXACINO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501125124075	180	450
135	CIPROFLOX 200MG SOL INY 100 ML	CIPROFLOXACINO	FRASCO ÁMPULA	ANTIBIÓTICO	CAJA	PATENTE	7501314701858	28	70
136	CIPROFLOX DM 1 G LP C/7 TABS	CIPROFLOXACINO 1 GMO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501314701889	80	200
137	CIPROLISINA SOL. 220 ML	CIPROHEPATADINA CIACNOBALAMINA	JARABE	ESTIMULANTE DEL APETITO	CAJA	PATENTE	7501070903473	20	50
138	CITOX 20 MG C/28 TABS	CITALOPRAM	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7503006916083	40	100
139	CLARITYNE D C/10 TABS. L. SOSTENIDA	LORATADINA FENILEFRINA	TABLETAS	ANTIHIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501050620338	180	450
140	CLENDIX 300 MG C/21 CAPS	CLINDAMICINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501300409911	80	200
141	CLIDETS T 1% 30 G GEL	CLINDAMICINA	GEL	ANTIACNÉ	CAJA	PATENTE	7501390912728	60	150
142	CLODASET 10 MG/4 MG C/10 TABS	METOCLOPRAMIDA/ONDANSE TRON	TABLETAS	ANTIEMÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501250838427	32	80
143	CLOISONE 250/25 MG C/30 TABS	CARBIDOPA LEVODOPA	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	PATENTE	7501384541217	80	200
144	CLORAMFENI 5MG/ML 15 ML SOL. OFT.	CLORAMFENICOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	PATENTE	736085039603	20	50
145	CO-APROVEL 150 MG/12.5 MG C/28 TABS	IRBESARTAN/HIDROCLOROTIA ZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501328979267	64	160
146	CO-APROVEL 300 MG/12.5 MG C/28 TABS	IRBESARTAN/HIDROCLOROTIA ZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501328979274	64	160
147	COMBESTERAL C/3 AMP. (1) DE 1 ML Y 3 AMP. (2) DE 2 ML Y 3 JERINGAS	COMPLEJO B DEXAMETASONA LIDOCAINA	JERINGA	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7501125139543	60	150
148	COMBIGAN-D SOL. OFT. 2/5MG/ML C/5 ML	BRIMONIDINA TIMOLOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	CAJA	PATENTE	7501201400581	40	100
149	COMBIVENT RESPIMAT CARTUCHO C/4.5 ML C/DISPOSITIVO	BROMURO DE IPROTOPIO SALBUTAMOL	CARTUCHO	BRONCODILATADOR / ANTITUSIVO	CAJA	PATENTE	7501037905588	100	250
150	COMBODART 0.5/0.4 MG C/30 CAPS	DUTASTERIDA TAMSULOSINA	CÁPSULAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	PATENTE	7501043101011	160	400
151	COMENTER 30 MG C/30 COMP	MIRTAZAPINA	COMPRIMIDOS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501871720941	80	200
152	CONCOR 2.5 MG C/30 GRAG	BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501298204987	200	500
153	CONCOR 5 MG C/30 GRAG	BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501298205038	200	500
154	CONCOR AM 5/5MG C/30 TABS	BISOPROLOL AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501298222509	28	70
155	CONFORAR 450 MG/50 MG C/60 TABS	DIOSMINA/HESPERIDINA	TABLETAS	VASCULARES	CAJA	PATENTE	7501300450142	200	500
156	CONTINENTAL 10 MG C/20 TABS	SOLIFENACINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	PATENTE	7501299308806	80	200

157	CONTINENTAL 5 MG C/20 TABS	SOLIFENACINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	PATENTE	7501299308714	80	200
158	CONTROLIP 160 MG C/30 CAPS	FENOFIBRATO	CÁPSULAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501033954412	120	300
159	CONTUMAX 17 G C/15 SOBRES	POLIETILENGLICOL 3350	SOBRE GRANULADO	LAXANTES	CAJA	PATENTE	7501871720774	240	600
160	COPINAR 100 MG C/28 TABS	LACOSAMIDA	TABLETAS	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7730979095969	60	150
161	CORDARONE 200 MG C/20 TABS	AMIODARONA	TABLETAS	ANTIARRÍTMICO	CAJA	PATENTE	7501328977980	28	70
162	COVERSYL 4 MG C/14 TABS	PERINDOPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501070615376	60	150
163	CRESTOR 10 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA	TABLETAS	CARDIOLOGÍA	CAJA	PATENTE	7501098604710	120	300
164	CRESTOR 20 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA	TABLETAS	CARDIOLOGÍA	CAJA	PATENTE	7501098605915	80	200
165	C-TECH 1495 MG/2 MG C/60 TABS	CITRATO DE CALCIO/COLECALCIFEROL	TABLETAS	VITAMINAS Y ACIDO FOLICO	CAJA	PATENTE	7501124183240	80	200
166	CUYULID 70/5600 MG C/4 COMP	ACIDO ALENDRONICO/COLECALCIFEROL	COMPRIMIDOS	OSTEOPOROSIS	CAJA	PATENTE	7502216934474	120	300
167	CYMBALTA 60 MG C/28 CAPS	DULOXETINA	CÁPSULAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501082212297	40	100
168	DABEON C/30 CAPS	VITAMINAS	CÁPSULAS	VITAMINAS Y ANTIOXIDANTES	CAJA	PATENTE	7501298224442	40	100
169	DABEX 500 MG C/60 TABS	METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501298219509	100	250
170	DABEX XR 1000 MG LP C/30 TABS	METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501298217130	200	500
171	DABEX XR 500 MG LP C/30 TABS	METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501298206455	200	500
172	DABEX XR 750 MG LP C/30 TABS	METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501298213569	200	500
173	DAFLOXEN 550 MG C/12 TABS	NAPROXENO SODICO	TABLETAS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501299300787	120	300
174	DAFLOXEN F 275/300 MG C/16 TABS	NAPROXENO/PARACETAMOL	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501299300909	320	800
175	DAGLA 50 MG C/30 COMP	ITOPRIDA	COMPRIMIDOS	PROCINÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501092722373	160	400
176	DALVEAR 150/80 MG JBE. INF. 200 ML MIEL LIMA LIMON	DROPROPIZINA/BROMHEXINA	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVO / MUCOLÍTICO	CAJA	PATENTE	7501086310401	80	200
177	DALVEAR 300/160 MG JBE. ADULTO 200 ML MIEL LIMA LIMON	DROPROPIZINA/BROMHEXINA	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVO / MUCOLÍTICO	CAJA	PATENTE	7501086310418	40	100
178	DANZEN 10 MG C/20 TABS	SERRATIOPEPTIDASA	TABLETAS	ANTIINFLAMATORIO Y FIBRINOLÍTICO	CAJA	PATENTE	7501385491085	100	250
179	DEBROMU 40 MG C/30 TABS	BROMURO DE OTILONIO	TABLETAS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501385494246	20	50
180	DEFLAMOX PLUS 100/125 MG SUSP. 75 ML	NAPROXENO SODICO,PARACETAMOL	SUSPENSIÓN ORAL	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501385491146	80	200
181	DEGREGAN 75 MG C/28 TABS	CLOPIDOGREL	TABLETAS	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO	CAJA	PATENTE	7501299330166	120	300
182	DELTAMID OFT. 100MG/5MG/ML SUSP. GOT. 5 ML	PREDNISOLONA SULFACETAMIDA	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085051063	20	50
183	DENVAR 400 MG C/6 CAPS	CEFIXIMA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501298214375	120	300

184	DENVAR SUSP. ORAL 100 ML	CEFIXIMA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	PATENTE	7501298216409	60	150
185	DEPLES 0.5 G/0.02 G/3.00 G JBE 60 ML	PARACETAMOL / AMANTADINA / CLORFENAMINA	JARABE	ANTIGRIPALES	CAJA	PATENTE	7501300450340	80	200
186	DEPLES 50 MG/3 MG/300 MG C/24 CAPS	PARACETAMOL / AMANTADINA / CLORFENAMINA	CÁPSULAS	ANTIGRIPALES	CAJA	PATENTE	7501300450265	280	700
187	DEPLES GTS 30 ML	AMANTADINA / CLORFENAMINA / PARACETAMOL	GOTAS ORALES	ANTIGRIPALES	CAJA	PATENTE	7501300450166	20	50
188	DESPAMEN 100 MG/5MG SOL INY CARNOT	TESTOSTERONA/ESTRADIOL	JERINGA	HORMONAL	CAJA	PATENTE	7501070903411	20	50
189	DESPAMEN LBD 50MG/2.5MG C/1 JERINGA 0.5 ML	ESTRADIL 2.5 TESTOSTERONA 50.0 MG.	JERINGA	HORMONAL	CAJA	PATENTE	7501070903749	100	250
190	DETRUSITOL 2 MG C/28 TABS	TOLTERODINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	PATENTE	1210001167100	40	100
191	DEXABION C/1 AMP	VITAMINA B12 B1 B6 Y DEXAMETASONA	AMPOLLETA	VITAMINAS	CAJA	PATENTE	7501298217673	40	100
192	DEXABION C/3 AMP. C/3 JERINGA PRELLENADA DOBLE CAMARA 3 ML	COMPLEJO B	JERINGA	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7501298217703	80	200
193	DEXGSTROL 60 MG C/28 CAPS	DEXLANSOPRAZOL	CAPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501390916313	200	500
194	DEXIVANT 30 MG C/14 CAPS	DEXLANSOPRAZOL	CÁPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501092722120	100	250
195	DEXIVANT 60 MG C/14 CAPS	DEXLANSOPRAZOL	CÁPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501092722113	160	400
196	DIANE 2 MG/0.035 MG C/21 TABS	CIPROTERONA/ETINILESTRADIOL	TABLETAS	ANTICONCEPTIVO	CAJA	PATENTE	7896116838995	60	150
197	DI-ARAHKOR 60/12.5 MG C/20 TABS	FIMASARTAN HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501701400906	60	150
198	DICYNONE 500 MG C/20 COMP	ETAMSILATO	COMPRIMIDOS	ANTIHEMORRÁGICO	CAJA	PATENTE	7502209290020	20	50
199	DILACORAN 40 MG C/30 TABS	VERAPAMILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501033953002	40	100
200	DILACORAN RETARD 180 MG C/15 TABS	VERAPAMILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501285600082	60	150
201	DILATREND 25 MG C/14 TABS	CARVEDIOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	4260095681737	100	250
202	DILATREND 6.25 MG C/14 TABS	CARVEDIOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	4260095681720	100	250
203	DIMEGAN SUSP. 60 ML	LORATADINA	SUSPENSIÓN	ANTIISTAMINICOS	CAJA	PATENTE	7501314703784	40	100
204	DIMOFLAX 0.5 MG/200 MG C/45 CAPS	CLEBOPRIDA / SIMETICONA	CÁPSULAS	ANTIEMÉTICOS	CAJA	PATENTE	8430308001379	60	150
205	DIOVAN 80 MG C/30 COMP	VALSARTAN	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501094916640	20	50
206	DIPROSPAN HYPAK C/1 AMP	BETAMETASONA	JERINGA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	PATENTE	7501050610704	140	350
207	DIRNELID AZ 50 MCG/140 MCG FRASCO C/150 DOSIS	MOMETASONA/AZELASTINA	FRASCO	CORTICOSTEROIDE	CAJA	PATENTE	8904091100163	80	200
208	DOLOCAM PLUS 15 MG/215 MG C/10 CAPS	MELOXICAM / METOCARBAMOL	CÁPSULAS	RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	PATENTE	7501250813639	100	250
209	DOLOCARTIGEN 515 MG C/30 CAPS	DIACEREINA MELOXICAM	CÁPSULAS	ANALGÉSICO - ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	7501250813295	60	150
210	DOLO-NEUROBION C/1 AMP	COMPLEJO B, LIDOCAINA, DICLOFENACO SODICO	AMPOLLETA	ANTINEURITICO	CAJA	PATENTE	7501298217635	40	100

211	DOLO-NEUROBION C/3 AMP PRELLENADAS DOBLE CAMARA C/3 ML Y AGUJAS DESECHABLES	COMPLEJO B	JERINGA	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7501298217659	120	300
212	DOLO-NEUROBION FTE C/30 TABS	VITAMINA B12 B1 B6 DICLOFENACO SODICO	TABLETAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7501298221403	260	650
213	DOLONEUROBION RTD. LP C/20 TABS	DICLOFENACO TIAMINA PRIDOXINA CIANCOBALAMINA	TABLETAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7501298212210	80	200
214	DOMBREL 75 MG/100 MG C/28 TABS	CLOPIDOGREL/ACIDO ACETILSALICILICO	TABLETAS	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO	CAJA	PATENTE	7501559612315	120	300
215	DORIXINA 250 MG C/10 COMP	CLONIXINATO DE LISINA	COMPRIMIDOS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501300409713	60	150
216	DORIXINA FLAM 250 MG/50 MG C/14 TABS	CLONIXINATO DE LISINA / DICLOFENACO	TABLETAS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501300420220	60	150
217	DORIXINA RELAX C/20 COMP	CLOBENZAPINA CLONIXINATO DE LISINA	COMPRIMIDOS	RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	PATENTE	7501300408556	100	250
218	DORSAL 15/200 MG C/7 TABS	MELOXICAM CARISOPRODOL	TABLETAS	RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	PATENTE	7501101698453	280	700
219	DULPICAP 60 MG LIBERACIÓN RETARDADA C/28 CAPS	DULOXETINA	CÁPSULAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501125163777	80	200
220	DUOALMETEC 20/5 MG C/28 TABS	OLMESARTAN AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501050600644	60	150
221	DUOSIGTH 30 G GEL	CLINDAMICINA/PEROXIDO D BENZOILO	GEL	ANTIACNÉ	TUBO	PATENTE	7501258214445	20	50
222	DURATER 40 MG C/10 COMP	FAMOTIDINA	COMPRIMIDOS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501314704644	100	250
223	DUSTALOX 5% SOL. OFT. 5 ML	KETOROLACO TROMENTAMINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	FRASCO	PATENTE	736085410587	40	100
224	DYMISTA D SPRAY SUSP. NASAL 0.1% 0.037%	AZELASTINA FLUTICASONA	SPRAY NASAL	RINITIS ALÉRGICA	CAJA	PATENTE	4019338606071	80	200
225	ECTAPRIM F 160/800 C/14 TABS	TRIMETOPRIMA/SULFAMETOX AZOL	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501299300763	60	150
226	EDARBI 40 MG C/28 TABS	AZILSARTAN MEDOXOMILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7891317019587	80	200
227	EDARBI 80 MG C/28 TABS	AZILSARTAN MEDOXOMILO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7891317019617	120	300
228	EDARBI CLD 40/12.5 MG C/28 TABS	AZILSATAN MEDOXOMILO, CLORTALIDONA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7891317019679	60	150
229	EDARBI CLD 80/12.5 MG C/28 TABS	AZILSARTANMEDOXIMILO CLORTADILONA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7891317019648	120	300
230	EFUDIX 5% CREMA 20 G	FLUORORACILO	CREMA CUTÁNEA	ANTIMETABOLITO	TUBO	PATENTE	7501122900399	20	50
231	ELEVIT 2 OMEGAS	VITAMINAS	CÁPSULAS	VITAMINAS	CAJA	PATENTE	7501008499177	40	100
232	ELICUIS 2.5 MG C/60 TABS	APIXABAN	TABLETAS	ANTICOAGULANTE	CAJA	PATENTE	8027950210527	60	150
233	ELICUIS 5 MG C/60 TABS	APIXABAN	TABLETAS	ANTICOAGULANTE	CAJA	PATENTE	8027950210473	20	50
234	ELIDEL 1% CREMA 30 G	PIMECROLIMUS	CREMA CUTÁNEA	DERMATITIS ATÓPICA	TUBO	PATENTE	7501122900788	60	150
235	ELOMET UNGÜENTO 30 G	MOMETASONA	UNGÜENTO CUTÁNEO	CORTICOSTEROIDE	TUBO	PATENTE	7501050611053	80	200
236	EMLA CREMA 30 G	LIDOCAINA / PRILOCAINA	CREMA CUTÁNEA	ANESTÉSICO	TUBO	PATENTE	7502253073624	20	50

237	EMSELEX 15 MG C/14 COMP	DARIFENACINA	COMPRIMIDOS	VEJIGA INESTABLE/INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	PATENTE	7502209850095	60	150
238	EMSELEX 7.5 MG C/14 COMP	DARIFENICINA	COMPRIMIDOS	VEJIGA INESTABLE / INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	PATENTE	7502209850088	60	150
239	ENALADIL 10 MG C/30 COMP	ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501300409829	80	200
240	ENALADIL 20 MG C/30 COMP	ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501300422347	40	100
241	ENTEROGERMINA 4 BILLONES UFC C/10 AMP	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII	AMPOLLETAS INGERIBLES	FLORA INTESTINAL	CAJA	PATENTE	7501165010826	120	300
242	ENTEROGERMINA 5 ML C/20 AMP ING.	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSI	AMPOLLETAS INGERIBLES	FLORA INTESTINAL	CAJA	PATENTE	7501328980119	100	250
243	ENTRESTO 100 MG C/30 COMP	SACUBITRIL VALSARTAN	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501124819293	100	250
244	ENTRESTO 50 MG C/30 COMP	SACUBITRIL VALSARTAN	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501124819200	100	250
245	EPIVAL 500 MG C/30 COMP	VALPROATO SEMISODICO	COMPRIMIDOS	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501033920356	40	100
246	EPIVAL ER 250 MG C/30 TABS	VALPROATO SEMISODICO	TABLETAS	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501033959493	20	50
247	EPIVAL ER 500 MG C/30 TABS	VALPROATO SEMISODICO	TABLETAS	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501033952784	40	100
248	ESCLEROVITAN C/30 CAPS	VITAMINAS Y MINERALES	CÁPSULAS	VITAMINAS Y ANTIOXIDANTES	CAJA	PATENTE	7501298234007	80	200
249	ESPAVEN ENZIMATICO C/50 TABS	DIMETICONA PANCREATINA BILIS DE B. CELULOS	TABLETAS	ANTIFLATULENTOS	CAJA	PATENTE	7501122963028	100	250
250	ESPAVEN GOT. PED. 30 ML	DIMETICONA	GOTAS ORALES	ANTIFLATULENTOS	GOTERO	PATENTE	75004996	40	100
251	ESTHIPIA 400 MG C/ 7 TABS	MOXIFLOXACINO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501300420008	40	100
252	EUTEBROL 10 MG C/30 TABS	MEMANTINA	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	PATENTE	7501871720880	80	200
253	EUTEBROL 20 MG C/30 TABS	MEMANTINA	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	PATENTE	7730979095341	60	150
254	EUTIROX 100 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501298234601	140	350
255	EUTIROX 112 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501298214429	60	150
256	EUTIROX 125 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501298209067	80	200
257	EUTIROX 137 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501298214436	40	100
258	EUTIROX 150 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501298210766	60	150
259	EUTIROX 25 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501298234809	140	350
260	EUTIROX 50 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501298234908	120	300
261	EUTIROX 75 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501298234700	140	350
262	EUTIROX 88 MCG C/50 TABS	LEVOTIROXINA SODICA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501298214399	100	250
263	EVASTEL Z C/30 OBLEAS	EBASTINA	OBLEAS	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	8430308015901	120	300
264	EVEREST 4 MG C/20 SOBRES	MONTELUKAST	SOBRES	ANTIASMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501299345009	20	50
265	EVIPRESS 10 MG C/30 TABS	LERCANIDIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501314705535	180	450
266	EVISTA C/28 TABS	RALOXIFENO	TABLETAS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO/MODULADOR DE ESTROGENOS	CAJA	PATENTE	7501082224214	60	150
267	EXEL 15 MG C/10 CAPS	MELOXICAM	CAPSULAS	ANALGESICOS- ANTIINFLAMATORIOS	CAJA	PATENTE	7501314703432	80	200
268	EXFORGE 5/160 MG C/28 COMP	AMLODIPINO VALSARTAN	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501094916671	40	100

269	EXFORGE HCT 10/320/25 MG C/28 COMP	AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501124815899	60	150
270	EXPLIGA XR 100 MG C/30 CAPS	TOPIRAMATO	CAPSULAS	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501701406533	40	100
271	EXPLIGA XR 25 MG C/30 CAPS	TOPIRAMATO	CAPSULAS	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501701406519	20	50
272	EXPLIGA XR 50 MG C/30 CAPS	TOPIRAMATO	CÁPSULAS	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501701406526	60	150
273	FABROVEN 150 MG/150 MG/100 MG C/30 CAPS	RUSCUS ACULEATUS, H. METILCHALCONA, ÁCIDO ASCÓRBICO	CÁPSULAS	VASCULARES	CAJA	PATENTE	7501088504808	20	50
274	FACICAM 20 MG C/20 CAPS	PIROXICAM	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501314703128	40	100
275	FASTUFREM GEL 2.5 G/100 G C/50 G	KETOPROFENO	GEL	ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	8470009167677	40	100
276	FEMISAN 3D 18 G C/3 APLICADORES	KETOCONAZOL / CLINDAMICINA	CREMA VAGINAL	ANTIMICÓTICO	CAJA	PATENTE	7501123001385	20	50
277	FENEBRA 100 MG C/28 TABS	LAMOTRIGINA	TABLETAS DISPERSABLES	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501125140617	60	150
278	FENITRON 100 MG C/50 CAPS	FENITOINA SODICA	CAPSULAS	ANTICONVULSIVANTES	CAJA	PATENTE	7501384504328	40	100
279	FERRANINA FOL 100 MG/800 MCG C/30 TABS	HIERRO POLIMALTOSADO	TABLETAS	VITAMINAS Y HIERRO	CAJA	PATENTE	7501092743033	40	100
280	FERREXEL C/60 CAPSULAS	HIERRO LIPOSOMADO Y ACIDO FOLICO	CAPSULAS	VITAMINAS Y HIERRO	CAJA	PATENTE	7502235760030	40	100
281	FESTOMAR 10/10 MG C/30 CAPS	DOXILAMINA PIRIDOXINA	CÁPSULAS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	PATENTE	7501314704231	60	150
282	FICONAX 850 MG C/30 TABS	METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501125114717	100	250
283	FILARIN 20 MG C/30 COMP	LEFLUNOMIDA	COMPRIMIDOS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7730979095907	40	100
284	FISIOFER 40 MG/15 ML C/10 FRASCOS MONODOSIS DE 15 ML	HIERRO	CAJA	VITAMINAS Y HIERRO	CAJA	PATENTE	7503007704504	40	100
285	FIOTESTIMULINA CREMA 30 G	TRITICUM VULGARE FENOXETANOL	CREMA CUTÁNEA	CICATRIZANTE TÓPICO	TUBO	PATENTE	7501123011704	40	100
286	FLAGENASE 400 C/30 CAPS	METRONIDAZOL DIYODOHIDROQUINOELINA	CÁPSULAS	ANTIPARASITARIO	CAJA	PATENTE	7501299300275	20	50
287	FLAGYL 500 MG C/30 COMP	METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501072340092	20	50
288	FLARICEL 90 MG C/28 CAPS	ACOMETACINA	CÁPSULAS	ANALGÉSICO ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	7501390914906	80	200
289	FLONORM 100 MG/5 ML SUSP. 60 ML	RIFAXIMINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIDIARRÉICO	CAJA	PATENTE	8020030053175	40	100
290	FLONORM 200 MG C/12 TABS	RIFAXIMINA	TABLETAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	PATENTE	8020030053090	60	150
291	FLONORM 200 MG C/28 TABS	RIFAXIMINA	TABLETAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	PATENTE	8020030053106	40	100
292	FLONORM 400 MG C/14 TABS	RIFAXIMINA	TABLETAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	PATENTE	8020030053502	100	250
293	FLORATIL 250 MG C/12 CAPS	SACHAROMYCES BOULARDII	CÁPSULAS	FLORA INTESTINAL	CAJA	PATENTE	7501298219981	60	150
294	FLORATIL PED. 200 MG C/6 SOBRES	SACCHAROMYCES BOULARDII	SOBRE GRANULADO	FLORA INTESTINAL	CAJA	PATENTE	7501298243009	20	50
295	FLUCOGREL 75 MG C/14 TABS	CLOPIDOGREL	TABLETAS	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO	CAJA	PATENTE	7501314705634	120	300
296	FLUCOXAN 150 MG C/1 CAPS	FLUCONAZOL	CÁPSULAS	ANTIMICÓTICO ORAL	CAJA	PATENTE	7501125101960	80	200
297	FLUMETOL NF 0.1% GOT. OFT. 5 ML	FLUOROMETOLONA	GOTAS OFTÁLMICAS	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	PATENTE	736085401226	40	100
298	FLUMIL 2.0 G, 75 MG, 75 MG 50 ML	AMINOFENAZONA BUFENINA DIFENILPIRALINA	SOLUCIÓN	ANTIGRIPALES	CAJA	PATENTE	7501314702633	40	100
299	FLUMIL 25 ML SOL. GOT. ORAL	AMINOFENAZONA BUFENINA DIFENILPIRALINA	GOTAS ORALES	ANTIGRIPALES	CAJA	PATENTE	7501314702640	60	150

300	FLUMIL C/20 CAPS	AMINOFENAZONA BUFENINA DIFENILPIRALINA	CÁPSULAS	ANTIGRIPALES	CAJA	PATENTE	7501314702657	120	300
301	FLUONING 500 MG C/7 TAB	LEVOFLOXACINO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501125118296	40	100
302	FLUONING 750 MG C/7 TAB	LEVOFLOXACINO	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501125118289	120	300
303	FLUOXAC 20 MG C/20 TABS	FLUOXETINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501384504342	100	250
304	FOLIVITAL 0.4 MG C/30 TABS	ACIDO FOLICO	TABLETAS	VITAMINAS Y ÁCIDO FÓLICO	CAJA	PATENTE	75024659	40	100
305	FOLIVITAL 4 MG C/90 TABS	ACIDO FOLICO	TABLETAS	VITAMINAS Y ÁCIDO FÓLICO	CAJA	PATENTE	7501101633348	60	150
306	FORXIGA 10 MG C/28 TABS	DAPAGLIFLOZINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	5000456076692	120	300
307	FOSAMAX 70 MG C/4 COMP	ACIDO ALENDRONICO	COMPRIMIDOS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO	CAJA	PATENTE	7501326001991	100	250
308	FOSFONAT 150 MG C/1 TABS	ACIDO IBANDRONICO	TABLETAS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO	CAJA	PATENTE	7501299330319	100	250
309	FOSSIN 500 MG C/12 CAPS	FOSFOMICINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501300450012	40	100
310	FURACIN POMADA 85 G	NITROFURAL	CREMA CUTÁNEA	CICATRIZANTE TÓPICO	TUBO	PATENTE	7501300408228	20	50
311	GAAP SOL. OFT. 3 ML	LATANOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	GOTERO	PATENTE	736085402346	80	200
312	GABANTIN 300 MG C/30 CAPS	GABAPENTINA	CÁPSULAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	PATENTE	7503006916045	160	400
313	GANGLIOSIDE 5 MG C/20 TABS	TIAMAZOL	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501089803320	60	150
314	GELAN PLUS SUSP. 250 ML C/DOSIFICADOR	MAGALDRATO SIMETICONA	SUSPENSIÓN ORAL	GASTROCINETICO	FRASCO	PATENTE	7501088505720	80	200
315	GESLUTIN 100 MG C/30 PERLAS	PROGESTERONA	PERLAS	REGULADOR HORMONAL	CAJA	PATENTE	7501871720606	20	50
316	GESLUTIN 200 MG C/15 PERLAS	PROGESTERONA	PERLAS	REGULADOR HORMONAL	CAJA	PATENTE	7501871720620	60	150
317	GIABRI 100 MG C/30 TABS	CIPROFIBRATO	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501298222424	100	250
318	GLIMETAL LEX 4 MG/850 MG C/30 TABS	GLIMEPIRIDA/METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501101611162	40	100
319	GLIPARIX 100 MG C/28 TABS	SITAGLIPTINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501299310991	120	300
320	GLITACAR-1 15 MG C/30 TABS	PIOGLITAZONA	TABLETAS	ANTIDIABÉTICO	CAJA	PATENTE	7501299330289	60	150
321	GLITACAR-1 30 MG C/30 TABS	PIOGLITAZONA	TABLETAS	ANTIDIABÉTICO	CAJA	PATENTE	7501299330302	60	150
322	GOTINAL INFANTIL 0.5 MG/ML15 ML SPRAY	NAFAZOLINA	SPRAY NASAL	DESCONGESTIVO	CAJA	PATENTE	7501088509919	20	50
323	GOTINAL MAR DEFENSE 100 ML	AGUA DE MAR CON XILITOL	SPRAY NASAL	LUBRICANTE NASAL	CAJA	PATENTE	7501088513824	120	300
324	GOTINAL MAR SOFT 100 ML	AGUA DE MAR	SPRAY NASAL	LUBRICANTE NASAL	CAJA	PATENTE	7501088513817	80	200
325	HESVEN 450 MG/50 MG C/60 TABS	DIOSMINA HESPERIDINA	TABLETAS	VASODILADORES	CAJA	PATENTE	7502216935167	120	300
326	HI-DEX 100MG/1 ML C/3 AMP.	HIERRO POLIMALTOSADO	FRASCO ÁMPULA	VITAMINAS Y HIERRO	CAJA	PATENTE	7501385494475	20	50
327	HISTIACIL NF JBE. ADULTO 150 ML	DEXTROMETORFANO AMBROXOL	JARABE	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	FRASCO	PATENTE	7501328979502	180	450
328	HISTIACIL NF JBE. INFANTIL 150 ML	DEXTROMETORFANO AMBROXOL	JARABE	ANTIGRIPALES / ANTITUSIVOS MUCOLÍTICO	FRASCO	PATENTE	7501328979496	120	300
329	HISTOFIL 4000 UI C/60 TABS	COLECALCIFEROL	TABLETAS	CALCIO Y FIJADORES DE CALCIO	CAJA	PATENTE	7501293201936	100	250
330	HUMALOG SOL. INY. 100 UI/ML C/2 CART. 3 ML P/PLUMA	INSULINA LISPRO	CARTUCHO	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501082208740	40	100

331	HUMULIN N NPH KWIKPEN 100 UI/ML 3 ML	INSULINA HUMANA	PLUMA PRECARGADA	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501082242584	12	30
332	HYABAK 0.15% C/10 ML	HIALURONATO DE SODIO	GOTAS OFTÁLMICAS	GOTAS OFTÁLMICAS	CAJA	PATENTE	3662042003240	20	50
333	HYALOX SOL. OFT. 1/0.125MG/0.5ML C/4 SOBRES C/U C/5 AMPOLLETAS APLICADORAS C/0.5ML C/U	OXIMETAZOLINA HIALURONATO DE SODIO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085280098	20	50
334	ICADEN V CREMA C/7 APLICADORES 40 G	ISOCONAZOL	CREMA VAGINAL	ANTIMICÓTICO VAGINAL	CAJA	PATENTE	5702191027037	20	50
335	IDAPTAN OD 80 MG C/30 CAPS	TRIMETAZIDINA	CÁPSULAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	3664898060675	40	100
336	ILIADIN ADULTO SPRAY 20 ML	OXIMETAZOLINA	SPRAY NASAL	DESCONGESTIVO	CAJA	PATENTE	7501298223773	60	150
337	ILTUX 20 MG C/28 TABS	OLMESARTÁN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7841141002699	60	150
338	ILTUX 40 MG C/28 TABS	OLMESARTÁN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7841141002712	60	150
339	ILTUX2HTC 40 MG/12.5 MG C/28 TABS	OLMESARTÁN / HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7841141003900	60	150
340	IMODIUM 2 MG C/12 TABS	LOPERAMIDA	TABLETAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	PATENTE	7501109901067	60	150
341	IMOT 0.5% SOL. GOT. OFT. 15 ML	TIMOLOL SOLUCION	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085401288	60	150
342	INBELORAL 100/5 MG SOL 60 ML	LORATADINA / BETAMETASONA	FRASCO	ANTIISTAMÍNICOS	FRASCO	PATENTE	7501300450531	120	300
343	INDERALICI 10 MG C/50 TABS	PROPRANOLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	5056227208250	20	50
344	INDERALICI 40 MG C/30 TABS	PROPRANOLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	5056227208267	40	100
345	INHIBITRON 20 MG C/14 CAPS (DUAL)	OMEPRAZOL	CÁPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501299302668	120	300
346	INHIBITRON F 40 MG C/15+15 CAPS	OMEPRAZOL	CÁPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501299330012	80	200
347	INOFOLOC HP C/60 CAPS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO	CÁPSULAS	VITAMINAS	CAJA	PATENTE	7502235760337	40	100
348	INSPIRA IC 25 MG C/30 TABS	EPLERENONA	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	840149675871	60	150
349	INTEBRO 800 MG C/30 TABS	PIRACETAM	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	8901120016266	100	250
350	INVOKANA DUO 150 MG/850 MG C/60 TABS	CANAGLIFLOZINA, METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501109929351	40	100
351	IPRIKENE POLVO 3 G PARA SUSP. C/10 SOBRES	DIOSMECTITA	SOBRES	ANTIDIARRÉICO	CAJA	PATENTE	3582186000731	20	50
352	ISAVIR 400 MG C/35 TABS	ACICLOVIR	TABLETAS	ANTIVIRAL	CAJA	PATENTE	7501125126048	60	150
353	ISORBID 10 MG C/40 TABS	DINITRATO DE ISOSORBIDA	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501089802965	40	100
354	ISORBID 5 MG C/40 TABS	DINITRATO DE ISOSORBIDA	TABLETAS SUBLINGUALES	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501089802958	20	50
355	ISOX 100 MG C/15 CAPS	ITRACONAZOL	CÁPSULAS	ANTIMICÓTICO	CAJA	PATENTE	7501314705153	60	150
356	ITALDERMOL CREMA 30 G	TRITICUM VULGARES FENOXIETANOL	CREMA	CICATRIZANTE VAGINAL	CAJA	PATENTE	7501390910991	20	50
357	IVEXTERM 6 MG C/4 TABS	IVERMECTINA	TABLETAS	ANTI PARASITARIO	CAJA	PATENTE	7501122900801	20	50
358	JANUMET 50 MG/1000 MG C/56 COMP	SITAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501326004954	120	300
359	JANUMET 50 MG/500 MG C/28 COMP	SITAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501326004060	60	150
360	JANUMET 50 MG/850 MG C/28 COMP	SITAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501326004176	520	1300
361	JANUMET XR 100 MG/1000 MG C/28 COMP	SITAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7502241941928	80	200
362	JARDIANZ 10 MG C/30 TABS	EMPAGLIFLOZINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501034600196	80	200
363	JARDIANZ 25 MG C/30 TABS	EMPAGLIFLOZINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501034605115	100	250
364	JARDIANZ DPP 25 MG/5 MG C/30 TABS	EMPAGLIFLOZINA, LINAGLIPTINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501034692184	60	150

365	JARDIANZ DUO 12.5 MG/1000 MG C/60 TABS	METFORMINA EMPAGLIFLOZINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501034664082	40	100
366	JARDIANZ DUO 12.5 MG/850 MG C/60 TABS	EMPAGLIFLOZINA/METFORMI NA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501034630124	60	150
367	JARDIANZ DUO 5 MG/850 MG C/30 TABS	EMPAPAGLIFLOZINA/METFOR MINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501034665584	40	100
368	JARSIX 5 MG/0.25 MG C/10 TABS	LORATADINA BETAMETASONA	TABLETAS	ANTIISTAMINICOS	CAJA	PATENTE	7501314703661	120	300
369	KALIOLITE 500 MG C/50 GRAG	POTASIO	GRAGEAS	POTASIO	CAJA	PATENTE	7501298253008	40	100
370	KALLION 300 MG C/30 TABS	OXCARBAZEPINA	TABLETAS	ANTICONVULSIVANTES	CAJA	PATENTE	7501701400814	80	200
371	KALLION XR 600 MG C/30 TABS	OXCARBAZEPINA	TABLETAS	ANTICONVULSIVANTES	CAJA	PATENTE	7501701400821	40	100
372	KEFLEX 250 MG SUSP. 100 ML	CEFALEXINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7891317027476	20	50
373	KERAL 25 MG C/10 TABS	DEXKETOPROFENO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFL AMATORIO/ANTIPIRÉT ICO	CAJA	PATENTE	7501385494192	120	300
374	KERAL 50 MG/2 ML C/3 AMP	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL	AMPOLLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFL AMATORIO/ANTIPIRÉT ICO	CAJA	PATENTE	7501385494215	20	50
375	KISIKA 30 MG C/10 TABS	DEFLAZACORT	TABLETAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7502004402031	60	150
376	KISIKA 6 MG C/20 TABS	DEFLAZACORT	TABLETAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7502004402024	80	200
377	KLARICID 12H 250 MG/5 ML SUSP. 60 ML	CLARITROMICINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	FRASCO	PATENTE	7501033921674	20	50
378	KOPTIN 200 MG/5 ML SUSP. 900 MG	AZITROMICINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501088507915	40	100
379	KRYTAN TEK 20/5/2MG/ML SOL. OFT. 5 ML	DORZOLAMIDA BRIMONDINA TIMOLOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085905373	140	350
380	LAGRICEL 4 MG/ML C/10 ML	HIALURONATO DE SODIO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085413359	100	250
381	LAGRICEL SOL. OFT. 4 MG/ML C/4 SOBRES C/U C/5 AMPOLLETAS APLICADORAS C/0.5 ML C/U	HIALURONATO DE SODIO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085280005	160	400
382	LANTUS SOLUSTAR 100 U/ML 3 ML C/5 PLUMAS	INSLULINA GLORGINA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501165006157	60	150
383	LASEA 80 MG C/28 CAPS	LAVANDULA ANGUSTIFOLIA	CÁPSULAS	ANSIEDAD	CAJA	PATENTE	7501168890210	40	100
384	LASILACTON 20 MG/50 MG C/16 CAPS	FUROSEMIDA ESPIRINOLACTONA	CÁPSULAS	DIURÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501165000179	80	200
385	LASIX 40 MG C/24 TABS	FUROSEMIDA	TABLETAS	DIURÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501165000193	120	300
386	LAXOYA 8.60/50.00 MG C/20 COMP	SENOSIDOS SOCUSATO DE SODIO	COMPRIMIDOS	LAXANTES	CAJA	PATENTE	7501070618650	80	200
387	LEGALON 70 MG C/20 TABS	SILIMARINA	TABLETAS	HEPATOPROTECTORES	CAJA	PATENTE	7501092760016	120	300
388	LEVIGRIX 5 MG C/10 TABS	LEVOCETIRIZINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501672602972	120	300
389	LEVIPIL 500 MG C/30 TABS	LEVETIRACETAM	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	PATENTE	7503006916793	100	250
390	LIBERTRIM ALFA 200/75/45 MG C/24 COMP	TRIMEBUTINA, SIMETICONA, GALACTOSIDASA	COMPRIMIDOS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501124182878	120	300
391	LIBERTRIM SDP SUSP. ORAL 30 ML	TRIMEBUTINA/SIMETICONA	SUSPENSIÓN ORAL	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501070903350	40	100
392	LIBERTRIM SII 100 MG/37.5 MG C/20 COMP	TRIMEBUTINA/DIMETICONA	COMPRIMIDOS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501070903688	60	150
393	LIBERTRIM SII 200/75 MG C/24 COMP	TRIMEBUTINA SIMETICONA	COMPRIMIDOS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501070903695	100	250
394	LIVIAL 2.5 MG C/30 TABS	TIBOLONA	TABLETAS	HORMONAL	CAJA	PATENTE	7501409201102	80	200
395	LOBIVON 5 MG C/28 COMP	NEBIVOLOL	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501385494918	140	350

396	LOBUXAL 75 MG/50 MG C/30 TABS	PREGABALINA/TRAMADOL	TABLETAS	ANALGÉSICO ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	7501101600555	40	100
397	LOCERYL LACA 5% 2.5 ML	AMOROLFINA 5%	SOLUCION	ANTIMICÓTICOS	CAJA	PATENTE	3499320002523	20	50
398	LODARTA 5 MG/100 MG/20 MG C/30 TABS	AMLODIPINO, LOSARTAN, ROSUVASTATINA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501101600586	40	100
399	LODESTAR 50 MG C/30 TABS	LOSARTAN	GRAGEAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501299305386	240	600
400	LODESTAR ZID 50/12.5 MG C/30 TABS	LOSARTANHIDROCLOROTIAZID A	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501299307144	60	150
401	LOMEXIN 2 G CREMA 30 G	FENTICONAZOL	CREMA TÓPICA	ANTIMICÓTICO	CAJA	PATENTE	7501871730766	20	50
402	LOPID 600 MG C/14 TABS	GEMFIBROZILO	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501057002168	80	200
403	LOTREX OFT 0.5% GOTAS 5 ML	LOTEPREDNOL	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	324208299050	40	100
404	LUMIGAN 3 ML SOL. OFT.	BIMATOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	CAJA	PATENTE	7501201400352	40	100
405	LUMIGAN RC SOL. OFT. 0.1% 3 ML	BIMATOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	CAJA	PATENTE	7501201400833	60	150
406	LUNARIUM 100/300 MG C/28 CAPS	BROMURO DE PINAVERIO/DIMETICONA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501390913862	160	400
407	LURMIVI 500 MG/312.5 MG/37.5 MG C/4 TABS	TINIDAZOL/CLINDAMICINA/FL UCONAZOL	TABLETAS	ANTIMICÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501314705573	20	50
408	LUVIK 2 MG C/15 COMP	GLIMEPIRIDA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501300420596	140	350
409	LUVIK 4 MG C/15 COMP	GLIMEPIRIDA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501300420619	200	500
410	LUVOX 100 MG C/30 TABS	FLUVOXAMINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501033958861	60	150
411	LYSOMUCIL 600 MG C/20 TABS	ACETILCISTEINA	TABLETAS EFERVESCENTES	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	PATENTE	7502209710108	60	150
412	MALIVAL COMPUESTO 25/215 MG C/32 CAPS	METOCARBAMOL INDOMETACINA	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501101606236	80	200
413	MASENNUS 40 MG C/14 CAPS	ATOMOXETINA	CÁPSULAS	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501384545352	40	100
414	MAXOPRESS 40/5 MG C/14 TABS	OLMESARTAN, AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7502265600009	40	100
415	MEFLEN 15 MG C/10 TABS	MELOXICAM	TABLETAS	ANTIINFLAMATORIOS	CAJA	PATENTE	7501258215794	120	300
416	METAMUCIL 210 G POLVO NATURAL	PSYLLIUM PLANTAGO	POLVO ORAL	LAXANTES	BOTE	PATENTE	20800790222	200	500
417	METEOSPASMYL 60/300 MG C/20 CAPS	ALVERINA SIMETICONA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501088504501	200	500
418	METICEL SOL. GOT. OFT. 0.5% 10 ML	HIPROMELOSA	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085114041	40	100
419	METICORTEN 20 MG C/30 TABS	PREDNISONA	TABLETAS	CORTICOSTEROIDE	CAJA	PATENTE	7502209852426	40	100
420	METICORTEN 5 MG C/30 TABS	PREDNISONA	TABLETAS	CORTICOSTEROIDE	CAJA	PATENTE	7502209852457	100	250
421	METICORTEN 50 MG C/20 TABS	PREDNISONA	TABLETAS	CORTICOSTEROIDE	CAJA	PATENTE	7502209852440	20	50
422	MICARDIS DUO 80/10 MG C/28 TABS	TELMISARTAN/AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501037920154	60	150
423	MICARDIS DUO 80/5 MG C/28 TABS	AMLODIPINO TELMISARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501037920147	160	400
424	MICARDIS PLUS 80 MG/12.5 MG C/28 TABS	TELMISARTAN/HIDROCLOROTI AZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501037946246	100	250
425	MICCIL 1 G C/20 COMP	BUMETANIDA	COMPRIMIDOS	DIURÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501314704552	60	150
426	MICROLAX 450/45 MG C/4 ENEMAS	CITRATO DE SODIO LAURILSULFATO	ENEMAS	LAXANTES	CAJA	PATENTE	7501007532387	20	50
427	MICTASOL 400 MG/100 MG C/16 TABS	NORFLOXACINO FENAZOPIRIDINA	COMPRIMIDOS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7841141004198	60	150
428	MINIPRES 1 MG C/30 CAPS	PRazosina	CÁPSULAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501287669001	60	150

429	MINIPRES 2 MG C/30 CAPS	PRAZOSINA	CÁPSULAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501287669032	60	150
430	MINOPAC 100 MG C/30 TABS	MINOCICILINA	TABLETAS	ACNE	CAJA	PATENTE	7501390913107	40	100
431	MISDAPRE RAC 10/5 MG C/28 TABS	MONTELUKAS/LEVOCETIRICIN A	TABLETAS	ANTIALERGICO	CAJA	PATENTE	8904091121793	200	500
432	MOBILAT CREMA 0.2 G/2 G/100 G C/50 G	ANALGESICO ANTINFLAMATORIO TOPICOQ	CREMA	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	7501092770022	80	200
433	MODUSIK-A SOL. GOT. OFT. 5 ML	CICLOSPORINA	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085401530	40	100
434	MONOCORAT DEPOT 50 MG C/10 TABS	MONONITRATO DE ISOSORBIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501089803115	40	100
435	MONTIPEDIA CR 10 MG C/30 COMP	MONTELUKAST	COMPRIMIDOS	ANTIASMÁTICO/RINITIS ALÉRGICA	CAJA	PATENTE	7501125155697	120	300
436	MONUROL 3 G SOBRE GRANULADO C/1 MONODOSIS	FOSFOMICINA TROMETAMOL	SOBRE GRANULADO	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501328977737	60	150
437	MOTRIN 800 MG C/10 TABS	IBUPROFENO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501287627650	160	400
438	MOTRIN 800 MG C/45 GRAG	IBUPROFENO	GRAGEAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501287627704	40	100
439	MOTRIN SUSP. INFANTIL 120 ML	IBUPROFENO	SUSPENSIÓN ORAL	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	FRASCO	PATENTE	7501109902866	160	400
440	MOTRUXIA 15 MG C/20 TABS	ARIPIRAZOL	TABLETAS	ANTIPSICOTICO	CAJA	PATENTE	7501125153860	60	150
441	MOVUREN 1000 MG C/30 TABS	LEVETIRACETAM	TABLETAS	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501249601681	60	150
442	MUCOFLUX SOL. 120 ML	SALBUTAMOL/AMBROXOL	SOLUCIÓN ORAL	ANTIGRIPALES/MUCOLÍTICO/BRONCODILADOR/ANTIASMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501299301999	80	200
443	MUCOVIBROL 120 ML JBE.	AMBROXOL	JARABE	ANTIGRIPALES/MUCOLÍTICO	CAJA	PATENTE	7501299301159	60	150
444	MUCOVIBROL 7.5 MG/ML SOL. GOT. 30 ML	AMBROXOL	SOLUCIÓN ORAL	ANTIGRIPALES/MUCOLÍTICO	CAJA	PATENTE	7501299301142	20	50
445	MUCOVIBROL C JARABE 120 ML	AMBROXOL CLENBUTEROL	JARABE	ANTIGRIPALES/ANTITU SIVOS/MUCOLÍTICOS	CAJA	PATENTE	7501299301203	60	150
446	MYDOCALM-A 50 MG/300 MG C/30 CAPS	TOLPERISONA PARACETAMOL	CÁPSULAS	ANALGÉSICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501088545658	80	200
447	MYFUNGAR CREMA 20 G	NITRATO DE OXICONAZOL, OXICONAZOL	CREMA	ANTIMICÓTICO	CAJA	PATENTE	7501390919956	40	100
448	MYRBETRIC LP 50 MG C/30 TABS	MIRABEGRÓN	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	PATENTE	7730979097666	60	150
449	NAPHACEL SOL. OFT. 15 ML	NAFAZOLINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085126006	20	50
450	NATRILIX SR 1.5 MG C/30 COMP	INDAPAMINA	COMPRIMIDOS	DIURETICO	CAJA	PATENTE	3594455200162	40	100
451	NAXIFELAR 500 MG C/20 CAPS	CEFALEXINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501125126031	60	150

452	NEOCHOLAL S C/28 CAPS	SILYBUM MARIANUM	CÁPSULAS	HEPATOREGENERADOR	CAJA	PATENTE	7501390913923	80	200
453	NEOMELUBRINA 500 MG C/10 TABS	METAMIZOL SODICO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501165000230	40	100
454	NEOMELUBRINA JBE. INFANTIL 250 MG/5 ML 100 ML	METAMIZOL SODICO	JARABE	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501165000315	40	100
455	NEUGERON 400 MG C/20 TABS	CARBAMAZEPINA	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	PATENTE	7501089800473	60	150
456	NEURALIN C/1 AMP. NO.1 Y C/1 AMP. NO.2	COMPLEJO B,LIDOCAINA,DEXAMETASONA	TABLETAS	VITAMINAS Y ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7501088505126	40	100
457	NEURALIN RELIEF C/20 TABS	KETOPROFENO COMPLEJO B	TABLETAS	VITAMINAS Y ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7501088508998	120	300
458	NEUROBION 100 MG 5 MG 50 MCG C/30 TABS	TIAMINA, PIRIDOXINA, CIANOCOBALAMINA	TABLETAS	ANTINEURITICO	CAJA	PATENTE	7501298221397	120	300
459	NEUROBION DC 100 MG/100 MG/10 MG C/5 JERINGAS PRELENADAS 2 ML	TIAMINA, PIRIDOXINA, CIANOCOBALAMINA	JERINGAS PRELENADAS	ANTINEURITICO	CAJA	PATENTE	7501298217611	40	100
460	NEUROFLAX C/3 AMP	COBAMAMIDA	FRASCO ÁMPULA	RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	PATENTE	7501165005624	100	250
461	NEURONTIN 600 MG C/15 TABS	GABAPENTINA	TABLETAS	ANTIEPILÉPTICOS	CAJA	PATENTE	1210001168107	60	150
462	NEXIUM 2.5 MG C/28 SOBRES	ESOMEPRAZOL	SOBRES	GASTROPROTECTOR	CAJA	PATENTE	7501098606608	20	50
463	NEXIUM MUPS 20 MG C/14 TABS	ESOMEPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501098611305	120	300
464	NEXIUM MUPS 40 MG C/14 TABS	ESOMEPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501098611329	280	700
465	NOCOLODI 160 MG C/30 CAPS	FENOFIBRATO	CAPSULAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501123002085	60	150
466	NOOTROPIL 1 G/5 ML SOL. 120 ML	PIRACETAM	FRASCO	VASODILADORES	CAJA	PATENTE	7501088507106	20	50
467	NOOTROPIL 800 MG C/30 TABS	PIRACETAM	TABLETAS	VASODILADORES	CAJA	PATENTE	7501088507007	100	250
468	NORFENON 150 MG C/30 TABS	PROPAFENONA	TABLETAS	ANTIARRÍTMICO	CAJA	PATENTE	7501033923234	160	400
469	NORVAS 5 MG C/30 TABS	AMLODIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	PATENTE	840149675659	200	500
470	NOVOTIRAL 100 MCG/20 MCG C/50 TABS	TIROXINA TRIYODOXINA	TABLETAS	ANTITIROIDEO	CAJA	PATENTE	7501298269009	40	100
471	NOVOVARTALON POLVO C/30 SOBRES	GLUCOSAMINA-MELOXICAM	SOBRE GRANULADO	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501871721214	200	500
472	NUCLEO C.M.P. FORTE 5/3 MG C/30 CAPS	CITIDIN 5 MONOF.DISODICO URIDIN 5 TRISF. TRISODICO	CÁPSULAS	ANTINEURÍTICO/NEUROPROTECTOR Y REGENERADOR DE MIELINA	CAJA	PATENTE	7503007704658	280	700
473	NURASENSE 2.5 MG C/2 TABS	ZOLMITRIPTANO	TABLETAS DISPERSABLES	ANTIMIGRAÑOSO	CAJA	PATENTE	7501124183523	100	250
474	NUTRACORT 1% 60 G CMA.	HIDROCORTISONA	CREMA CUTÁNEA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	PATENTE	3499320001342	60	150
475	NUTRACORT 1% LOCIÓN TÓPICA 120 ML	HIDROCORTISONA	LOCIÓN TÓPICA	CORTICOSTEROIDE	CAJA	PATENTE	3499320001359	20	50
476	OIVILA SOL. P/NUS 5 AMP 2.5 ML	BROMURO DE IPROTOPIO SALBUTAMOL	AMPOLLETAS	BRONCODILADOR / ANTITUSIVO	CAJA	PATENTE	7501300450364	60	150
477	OKSEN 80 MG/12.5 MG C/30 CAPS	TELMISARTAN HIDROCLOROTIAZIDA	CÁPSULAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501314705405	100	250
478	OLAPREXA 10 MG C/14 TABS	OLANZAPINA	TABLETAS	ANTIPISICOTICO / ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7503006916694	40	100
479	OLAPREXA 5 MG C/14 TABS	OLANZAPINA	TABLETAS	ANTIPISICOTICO / ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7503006916700	40	100

480	ONEMER SL 30 MG C/6 TABS. SUB.	KETOROLACO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501125135460	120	300
481	OVESTIN CMA. 1 MG/1 GR C/15 GR CON APLICADOR	ESTRIOL	CREMA VAGINAL	HORMONAL	CAJA	PATENTE	7502209852839	80	200
482	OVESTIN ÓVULOS C/15	ESTRIOL	ÓVULOS	HORMONAL	CAJA	PATENTE	7502209852815	60	150
483	OXAL 100/400 MG SUSP 10 ML	QUINFAMIDA, ALBENDAZOL	SUSPENSIÓN	ANTIPARASITARIO	CAJA	PATENTE	7501086300136	20	50
484	OXAL 200/150 MG C/2 TABS	QUINFAMIDA, ALBENDAZOL	TABLETAS	ANTIPARASITARIO	CAJA	PATENTE	7501086301041	40	100
485	OZEMPIC SOL. INY. 1.34 MG/ML C/1 PLUMA PRECARGADA 1.5 ML	SEMAGLUTIDA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7503007822857	20	50
486	OZEMPIC SOL. INY. 1.34 MG/ML C/1 PLUMA PRECARGADA 3 ML	SEMAGLUTIDA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7503007822864	20	50
487	PAMEZONE 40 MG C/28 TABS	ESOMEPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501300450319	200	500
488	PANCLASA 80/80 MG C/20 CAPS	FLOROGUCINOL	CÁPSULAS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	PATENTE	7501471800265	80	200
489	PANOTO-S JARABE 100 ML	HEDERA HELIX	JARABE	BRONCODILATADORES	CAJA	PATENTE	4104480412103	60	150
490	PARAMIX 500 MG C/6 GRAG	NITAZOXANIDA	GRAGEAS	ANTIPARASITARIO	CAJA	PATENTE	7501299307380	40	100
491	PARAMIX SUSP. 30 ML	NITAZOXANIDA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIPARASITARIO	FRASCO	PATENTE	7501299301401	20	50
492	PATANOL 0.1% SOL. OFT 5 ML	OLOPATADINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	7501124820688	120	300
493	PEARLS C/30 CAPS	LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS	CÁPSULAS	FLORA INTESTINAL	CAJA	PATENTE	763948315574	160	400
494	PENAMOX 500 MG C/12 CAPS	AMOXICILINA	TABLETAS	ANTIBIÓTICO	CAJA	PATENTE	7501070635183	80	200
495	PEPSANE 3 G/4 MG GEL C/30 SOBRES	DIMETICONA / GUAIAZULENE	GEL SOBRES	GASTROKINETICO	CAJA	PATENTE	7501423901071	140	350
496	PEZZIL 10 MG C/28 TABS	DONEPEZILO	TABLETAS	ANTIALZHEIMER	CAJA	PATENTE	8903855053868	80	200
497	PEZZIL 5 MG C/28 TABS	DONEPEZILO	TABLETAS	ANTIALZHEIMER	CAJA	PATENTE	8903855053844	80	200
498	PHLEBODIA 600 MG C/30 COMP	DIOSMINA	COMPRIMIDOS	VASCULARES	CAJA	PATENTE	7501249602800	80	200
499	PIASCLEDINE 300 MG C/30 CAPS	PRESEA GRATISSIMA GLYCINE MAX	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501022110348	280	700
500	PILEFHID 5 MG/0.25 MG C/10 TABS	LORATADINA BETAMETASONA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501088503757	120	300
501	PIRIMIR 100 MG C/24 TABS	FENAZOPIRIDINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA / ANTISEPTICO URINARIO	CAJA	PATENTE	7501328979366	80	200
502	PLIDAN 10 MG C/20 COMP	PARGEVERINA	COMPRIMIDOS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	PATENTE	7501300408259	40	100
503	PLIDAN 10MG/ML SOL. GOTAS 20 ML	PARGEVERINA	GOTAS ORALES	ANTIESPASMÓDICO	GOTERO	PATENTE	7501300408211	20	50
504	PLIDAN COMPUESTO C/20 COMP	PARGAVERINA CLONIXILATO LISINA	COMPRIMIDOS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	PATENTE	7501300408204	160	400
505	POLIXIN OFTEN 1.75 MG/5000 UI/0.25 MG/ML SOL. OFT. 15 ML	NEOMICINA POLIXINA GRAMICIDINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	PATENTE	736085171051	20	50
506	POSIPEN 500 MG C/12 CAPS	DICLOXACILINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501070634810	60	150
507	POSIPEN PED. 250MG/5 ML SUSP. 90 ML	DICLOXACILINA	SUSPENSIÓN ORAL	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501070634698	12	30
508	PRADAXAR 110 MG C/30 TABS	DADIGATRAN	TABLETAS	ANTICOAGULANTE	CAJA	PATENTE	7501037950687	60	150
509	PRAMIGEL 10 MG/200 MG/200 MG C/20 COMP	METOCLOPRAMIDA, ALUMINIO Y MAGNESIO	COMPRIMIDOS	PROKINÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501124103279	80	200
510	PRAMIGEL 3.3 MG SUSP. 180 ML	METOCLOPRAMIDA,ALUMINIO ,MAGNESIO	FRASCO CON SOBRE	PROKINÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501124103248	48	120

511	PAZOLAN 40 MG 14+14 TABS	PANTOPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501299303474	60	150
512	PREDIAL PLUS 750 MG C/60	METFORMINA	TABLETAS	FUERA DEL CUADRO	CAJA	PATENTE	7501101620850	60	150
513	PREMID 5 MG/10 MG 10 ML	PREDNISOLONA / SULFACETAMIDA	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA	CONJUTIVITIS	GOTERO	PATENTE	8400000460	20	50
514	PREMID UNG. OFT. 3 G	SULFACETAMIDA PREDNISOLONA	UNGÜENTO OFTÁLMICO	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	8400001290	20	50
515	PREMONE 62.5 MG CREMA 43 G	ESTROGENOS CONJUGADOS	CREMA	HORMONAL	CAJA	PATENTE	7501390914333	60	150
516	PRIKUL 150 MG C/28 CAPS	PREGABALINA 150 MG	CÁPSULAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7841141003733	120	300
517	PRIKUL 50 MG C/28 CAPS	PREGABALINA	CÁPSULAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7841141004303	60	150
518	PRIKUL 75 MG C/28 CAPS	PREGABALINA	CÁPSULAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7841141003726	240	600
519	PRIMOGEN 1 MG C/28 GRAG	ESTRADIOL	GRAGEAS	HORMONAL	CAJA	PATENTE	7703331157001	40	100
520	PRIMOTESTON DEPOT SOL. INY. C/1 AMP.	TETOSTERONA	FRASCO ÁMPULA	ANABOLICO	CAJA	PATENTE	7501303458503	60	150
521	PRISTIQ 50 MG C/28 TABS	DESVENLAFAXINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO/MEN OPASIA	CAJA	PATENTE	7501108767893	120	300
522	PROCTOACID 50 G UNG.	POLICRESULENO	UNGÜENTO RECTAL	ANTIHEMORROIDAL	CAJA	PATENTE	7501092723240	60	150
523	PROGYLUTON GRAG C/21	ESTRADIOL Y NORGESTREL	PROGYLUTON	HORMONAL	CAJA	PATENTE	7501303451603	16	40
524	PROVERA 10 MG C/10 TABS	MEDROXIPROGESTERONA	TABLETAS	ANTIHEMORRÁGICO	CAJA	PATENTE	300090050139	20	50
525	PROVERA 5 MG C/24 TABS	MEDROXIPROGESTERONA	TABLETAS	ANTIHEMORRÁGICO	CAJA	PATENTE	300090286200	20	50
526	PROXEGO 500/150 MG C/24 TABS	PARACETAMOL/IBUPROFENO	TABLETAS	ANALGESICO/ANTIINFL AMATORIO/ANTIPIRÉT ICO	CAJA	PATENTE	3504108091399	180	450
527	PROZAC 20 20 MG C/28 CAPS	FLUOXETINA	CÁPSULAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501082212006	80	200
528	PULMICORT 0.250 MG/ML SUSP. P/ NEB. C/5 AMP C/2ML	BUDESONIDA	SUSPENSIÓN P/NEBULIZAR	BRONCODILATADOR/C ORTICOSTEROIDE	CAJA	PATENTE	7501098621151	80	200
529	PULMONAROM 3 ML C/10 AMP. INGERIBLES	LISADOS BACTERIANOS	AMPOLLETAS INGERIBLES	ANTIGENOS BACTERIANOS	CAJA	PATENTE	7501159551014	80	200
530	Q-MIND 100 MG C/30 TABS	QUETIAPINA	TABLETAS	ANTIPSICÓTICO	CAJA	PATENTE	8903855060002	40	100
531	QUADRIDERMF NF 0.05 G 1.0 G 0.10 G C/30 G	BETAMETASONA CLOTIMAZOL GENTAMICINA	CREMA	CORTISONA	CAJA	PATENTE	7501050603997	100	250
532	RAAS 40 MG C/30 TABS	TELMISARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501299305690	100	250
533	RAAS 80 MG C/30 TABS	TELMISARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501299305706	100	250
534	RECOVERON N 40 G CMA.	ACEXAMICO NEOMICINA	CREMA CUTÁNEA	ANTIBIÓTICO TÓPICO	CAJA	PATENTE	7501089804310	80	200
535	REFRESH TEARS 15 ML GOT. OFT.	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA	GOTAS OFTÁLMICAS	LUBRICANTE OCULAR	CAJA	PATENTE	7501201490797	240	600
536	REGENESIS MAX C/30 CAPS	OMEGA 3, ACIDO FOLICO, VITAMINAS Y MINERALES	CÁPSULAS	VITAMINAS Y MINERALES	CAJA	PATENTE	7502235760139	240	600
537	REGULACT 10 G/15 ML JBE. 120 ML	LACTULOSA	JARABE	LAXANTES	CAJA	PATENTE	7501122966609	40	100
538	REMICTAL 20 MG C/30 TABS	CITALOPRAM	TABLETAS	ANTIDEPRESIVOS	CAJA	PATENTE	7501384541545	40	100
539	RETIN-A 0.05% CMA. 40 G	TRETINOINA	CREMA CUTÁNEA	ACNE	CAJA	PATENTE	7501100076085	40	100
540	REZPLEN C/10 TABS	CLARITROMICINA/AMPROXOL	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501314702701	40	100
541	RIBOTRIPSIN 18 MG C/30 TABS	TRIPSINA	TABLETAS	ANTIINFLAMATORIO/A NTIEDEMA POSTRAUMATICO	CAJA	PATENTE	8400009418	60	150
542	RIUNIL 200 MG C/20 TABS	HIDROXICLOROQUINA	TABLETAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501250811536	40	100
543	ROFUCAL 25 MG C/30 TABS	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	DIURÉTICOS	CAJA	PATENTE	7502213144012	80	200

544	ROGASTRIL 1 MG C/25 TABS	CINITAPRIDA	COMPRIMIDOS	PROCINÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501300409799	80	200
545	RUPILIP 10 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7502216935242	40	100
546	RUPILIP 20 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7502216935259	100	250
547	RYBELSUS 14 MG C/30 TABS	SEMAGLUTIDA	TABLETAS	ANTIDIABÉTICO	CAJA	PATENTE	7503007822918	80	200
548	RYBELSUS 3 MG C/30 TABS	SEMAGLUTIDA	TABLETAS	ANTIDIABÉTICO	CAJA	PATENTE	7503007822895	64	160
549	RYBELSUS 7 MG C/30 TABS	SEMAGLUTIDA	TABLETAS	ANTIDIABÉTICO	CAJA	PATENTE	7503007822901	80	200
550	RYZODEG 100U/ML C/5 PLUMAS INYECTOR 3 ML	INSULINA DEGLUDEC/INSULINA ASPARTICA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7503007822659	40	100
551	SALOFALK 500 MG C/40 TABS	MESALAZINA	TABLETAS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501168810713	80	200
552	SAMYR 500 MG C/10 TABS	ADEMETIONINA	TABLETAS	HEPATOPROTECTOR	CAJA	PATENTE	7501285601447	40	100
553	SCHERIDERM 15 G CMA.	ISOCONAZOL DIFLUCORTOLONA NEOMIC.	CREMA CUTÁNEA	ANTIMICÓTICO LOCAL	CAJA	PATENTE	7795320050325	60	150
554	SELECTIVE 10 MG C/14 TABS. 1+1	ESCITALOPRAM	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501384544157	200	500
555	SELOKEN ZOK 95 MG C/30 TABS	METOPROLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	5000456069939	140	350
556	SENOKOT F C/30 TABS	SENOSIDOS A-B	TABLETAS	LAXANTES	CAJA	PATENTE	7501065044822	100	250
557	SENOVITAL 5 MG C/30 TABS	MONTELUKAST	TABLETAS MASTICABLES	ANTIASMÁTICO/RINITIS ALÉRGICA	CAJA	PATENTE	7501314703586	60	150
558	SENSIBIT 10 MG C/10 TABS	LORATADINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501299300367	100	250
559	SENSIBIT XP C/20 TABS	LORATADINA/AMBROXOL	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501299308073	120	300
560	SENSIBIT XP SOL. 5/30 MG C/120 ML	LORATADINA,AMBROXOL	SOLUCIÓN	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501299302866	100	250
561	SENSIBIT-RIN 0.2 G/0.05 G 60 ML	FELINEFRINA / LORATADINA	FRASCO	ANTIISTAMINICOS	CAJA	PATENTE	7501299307885	60	150
562	SENSIDEX 0.5 MG/ML C/120 ML	DESLOLORATADINA	SOLUCION	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501299307823	40	100
563	SENSIDEX 5 MG C/30 COMP	DESLOLORATADINA	TABLETAS	ANTIISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501050600873	140	350
564	SERC 24 MG C/30 TABS	BETAHISTINA	TABLETAS	ANTIVERTIGINOSOS	CAJA	PATENTE	7501033957871	100	250
565	SERETIDE DISKUS 50/250 MCG DISPOSITIVO INHALADOR	SALMETEROL Y FLUTICASONA	DISPOSITIVO INHALADOR	BRONCODILATADOR/A NTITUSIVO	CAJA	PATENTE	7501027800053	40	100
566	SERETIDE EVOHALER 25 MCG/125 MCG ORAL AEROSOL 120 DOSIS	SALMETEROL Y FLUTICASONA	DISPOSITIVO INHALADOR	BRONCODILATADOR/A NTITUSIVO	CAJA	PATENTE	3393370037385	32	80
567	SHORANT SOLOSTAR C/1 CARTUCHO	INSULINA GLULISINA	SOLUCIÓN	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501165006324	80	200
568	SIBELIUM 5 MG C/40 TABS	FLUNARIZINA	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501109910984	40	100
569	SIES 200 MG C/20 CAPS	HIDROSMINA	CÁPSULAS	VASCULARES	CAJA	PATENTE	7501314703227	160	400
570	SIL-NORBORAL 5/500 MG C/40 TABS	METFORMINA GLIBENCLAMIDA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501101642234	20	50
571	SINERGIX 25 MG/10 MG C/10 CAPS	TRAMADOL/KETOROLACO	CÁPSULAS	ANALGESICO	CAJA	PATENTE	7501250829852	60	150
572	SINPEBAC 2% 15 G UNG	MUPIROCINA	UNGÜENTO CUTÁNEO	ANTIBIÓTICO TÓPICO	CAJA	PATENTE	7501123017300	60	150
573	SINTROM 4 MG C/30 TABS	ACENOCUMAROL	TABLETAS	ANTICOAGULANTE	CAJA	PATENTE	7501701407653	40	100
574	SIRDALUD 2 MG C/20 TABS	TIZANIDINA	TABLETAS	RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	PATENTE	7502216936195	60	150
575	SNELVIT C/90 CAPS	OMEGA 3 COMPLEMENTO ALIMENTICIO	TABLETAS	VITAMINAS Y ANTIOXIDANTES	CAJA	PATENTE	8400004123	60	150
576	SODRIMAX 10 ML SOL. OTICA	CIPROFLOXACINO BENZOCAINA HIDROCORTISONA	GOTERO	ANTIBIÓTICO OTICO	CAJA	PATENTE	7501125122491	40	100

577	SOLDRIN 10 ML SOL. OTICA	HIDROCORTISONA, CLORANFENICOL, BENZOCAINA	SOLUCIÓN ÓTICA	ANTIBIÓTICO OTICO	CAJA	PATENTE	7501125109928	100	250
578	SOLIEVO 500 MG C/10 TABS	CLARITROMICINA	TABLETAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501300450159	40	100
579	SOLQUA SOL. INY. 100U, 50 MCG/ML C/3 PLUMAS PRECARGADAS	INSULINA GLARGINA/LIXISENATIDA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501165011984	40	100
580	SOPHIPREN OFT. 10 MG/ML 5 ML	PREDNISOLONA	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085400489	60	150
581	SOPHIXIN 0.3% 5 ML SOL. OFT.	CIPROFLOXACINO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	PATENTE	736085400519	40	100
582	SOPHIXIN 3.5 G UNG. OFT.	CIPROFLOXACINO	UNGÜENTO OFTÁLMICO	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	PATENTE	736085278392	20	50
583	SOPHIXIN DX SOL. GOT. OFT. 5 ML	CIPROFLOXACIONO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	PATENTE	736085904727	80	200
584	SOPHIXIN DX UNG. OFT. 3.5 G	CIPROFLOXACINO/DEXAMETA SONA	UNGÜENTO OFTÁLMICO	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	PATENTE	736085409598	40	100
585	SPASMOPRIV 200 MG C/12 CAPS	FENOVERINA	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501314704927	80	200
586	SPIOLTO RESPIMAT SOL. 0.226 MG	TIOTROPIO/OLODATEROL	INHALACION BUCAL	BRONCODILATADOR/A NTITUSIVO	CAJA	PATENTE	7501034625076	40	100
587	SPIRIVA 18 MCG C/DISPOSITIVO C/30 CAPS	BROMURO DE TIOTROPIO	INHALACION BUCAL	BRONCODILATADOR/A NTITUSIVO	CAJA	PATENTE	7501037980189	40	100
588	SPIRIVA RESPIMAT SOL. 0.226 MG/1 ML 4 ML C/DISPOSITIVO Y DOSIFICADOR	BROMURO DE TIOTROPIO	INHALADOR BUCAL	BRONCODILATADOR/A NTITUSIVO	CAJA	PATENTE	7501037908671	40	100
589	STUGERON FORTE 75 MG C/60 TABS	CINARIZINA	TABLETAS	ANTIVERTIGINOSOS	CAJA	PATENTE	7501109900763	40	100
590	SUMA-B C/5 AMP 2 ML	TIAMINA, PIRIDOXINA, HIDROXOCOBALAMINA	AMPOLLETAS	VITAMINAS Y MINERALES	CAJA	PATENTE	7501088507908	20	50
591	SUNAM 0.50 MG C/30 TABS	PRAMIPEXOL	TABLETAS	ANTIPARKINSONIANO	CAJA	PATENTE	7503006916724	80	200
592	SUPRA 4 MG C/30 TABS	LIDAMIDINA	TABLETAS	GASTROKINETICO	CAJA	PATENTE	7501122967019	40	100
593	SUPRADOL 10 MG C/10 TABS	KETOROLACO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFL AMATORIO/ANTIPIRÉT ICO	CAJA	PATENTE	7501299306352	120	300
594	SUPRADOL 30 MG/1 ML INY. C/3 AMP	KETOROLACO	FRASCO ÁMPULA	ANALGÉSICO/ANTIINFL AMATORIO/ANTIPIRÉT ICO	CAJA	PATENTE	7501299302286	60	150
595	SUPRADOL DUET C/3 AMP	KETOROLACO/TRAMADOL	AMPOLLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFL AMATORIO/ANTIPIRÉT ICO	CAJA	PATENTE	7501299301623	20	50
596	SUPRAHYAL JGA. 25 MG/2.5 ML C/1	HIALURONATO DE SODIO	JERINGA	OSTEOARTRITIS	CAJA	PATENTE	7501871730155	100	250
597	SYMBICORT TURBUHALER 160/4.5 MCG POLVO C/60 DOSIS C/FRASCO DOSIFICADOR	BUDESONIDA/ FORMOTEROL	POLVO ORAL	BRONCODILATADOR/A NTIASMÁTICO/ANTIIN FLAMATORIO	CAJA	PATENTE	7501098602587	60	150
598	SYMBICORT TURBUHALER 320/9 MCG	BUDESONIDA FOMOTEROL	POLVO	BRONCODILATADOR	CAJA	PATENTE	7501098604116	40	100
599	SYSTANE 15 ML SOL. OFT.	POLIETILENGLICOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	LUBRICANTE OCULAR	CAJA	PATENTE	7501088617959	140	350

600	SYSTANE COMPLETE GOT OFT 10 ML	GOTAS OFTÁLMICAS LUBRICANTES	GOTAS OFTÁLMICAS	LUBRICANTE OCULAR	CAJA	PATENTE	300650481779	80	200
601	SYSTANE ULTRA SOL LUB 10 ML	HIDROXIPROPILMETICELULOSA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	LUBRICANTE OCULAR	CAJA	PATENTE	300651431681	60	150
602	TABALON 400 MG C/10 TABS	IBUPROFENO	TABLETAS	ANALGÉSICO ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	7501165000360	120	300
603	TAFIROL AC 500 MG/50 MG C/15 TABS	PRACETAMOL/DICLOFENACO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501871720668	80	200
604	TAFIROL FLEX 300/250 MG C/30 TABS	PARACETAMOL-CLORZOXAZONA	TABLETAS	ANALGÉSICO ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	7501871720682	60	150
605	TAFITRAM 325 MG/37.5 MG C/20 TABS	PARACETAMOL/TRAMADOL	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7841141003436	240	600
606	TALNESIS 50 MG C/30 TABS	ITOPRIDA	TABLETAS	PROCINÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501088513701	100	250
607	TAMLET-S 100 MG/ML C/300 ML	LEVETIRACETAM	SOLUCION	ANTIEPILEPTICOS	CAJA	PATENTE	7501384545635	20	50
608	TEBONIN 40 MG C/24 TABS	GINKGO BILOBA	TABLETAS	ANTIVERTIGINOSOS/AUXILIAR DETERIORO MENTAL Y TRASTORNOS DE MEMORIA	CAJA	PATENTE	7501168870311	80	200
609	TEBONIN FTE. 80 MG C/24 TABS	GINKGO BILOBA	TABLETAS	ANTIVERTIGINOSOS/AUXILIAR DETERIORO MENTAL Y TRASTORNOS DE MEMORIA	CAJA	PATENTE	7501168890180	120	300
610	TELARTEQ 40 MG ORAL C/30 TABS	TELMISARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501125162817	200	500
611	TELARTEQ 80 MG ORAL C/30 TABS	TELMISARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501125159633	160	400
612	TELARTEQ URTI 80 MG/12.5 MG C/30 TABS	TELMISARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501125183812	80	200
613	TEMITEV 5 MG C/28 TABS	NEBIVOLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501559604044	80	200
614	TEMPRA 500 MG C/20 TABS	PARACETAMOL	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501095452147	160	400
615	TEMPRA JBE INF. 3.2 G/100 ML 120 ML	PARACETAMOL	JARABE	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501058714305	60	150
616	TEMPRA SOL. PED. GOT. 100 MG/ML 30 ML	PARACETAMOL	SOLUCIÓN ORAL	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501058714312	40	100
617	TENORMIN 100 MG C/28 TABS	ATENOLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	5056227208281	120	300
618	TENORMIN 50 MG C/28 TABS	ATENOLOL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	5056227208274	80	200
619	TESALON PERLAS 100 MG C/20	BENZONATATO	PERLAS	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	PATENTE	7501065026439	80	200
620	TEVARDIS 10 MG C/30 TABS	LERCANIDIPINO	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	PATENTE	7501559612506	160	400

621	THEALOEZ DUO SOL OFT 10 ML	TREHALOSA / HIALURONATO DE SODIO	GOTERO	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	CAJA	PATENTE	3662042003059	120	300
622	THIOCTACID 600 HR C/30 TABS	ACIDO THIOCTICO	TABLETAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7501318612082	80	200
623	THOREVA 20 MG C/30 TABS	ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501299310533	240	600
624	THOREVA 80 MG C/30 TABS	ATORVASTATINA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501299309643	40	100
625	TIAMINAL B12 TRIVALENTE AP C/30 CAPS	CINCOABALAMINA TIAMINA PIRIDOXINA	CÁPSULAS	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7501101627224	60	150
626	TOUJEO 300 U/ML SOL INY PLUMA 1.5 ML	INSULINA GLARGINA	PLUMA PRECARGADA	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501165010635	40	100
627	T-P GOT. OFT. 15 ML	TROPICAMIDA FENILEFRINA	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085278453	20	50
628	TRADOL 10 ML SOL.	TRAMADOL	SOLUCIÓN ORAL	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7502209290358	20	50
629	TRADOL DUO 25 MG/25 MG C/20 TABS	TRAMADOL / DICLOFENACO	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7861073970361	20	50
630	TRAVATAN SOL OFT 2.5 ML	TRAVOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	PRESIÓN OCULAR	CAJA	PATENTE	7501124820817	40	100
631	TRAYENTA 5 MG C/30 TABS	LINAGLIPTINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501037925579	80	200
632	TRAYENTA DUO 2.5/500 MG C/30 TABS	LINAGLIPTINA/METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501037935172	40	100
633	TRAYENTA DUO 2.5/850 MG C/30 TABS	LINAGLIPTINA METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501037935196	100	250
634	TRAZIDEX 3.5 G UNG. OFT.	TOBRAMICINA Y DEXAMETASONA	UNGÜENTO OFTÁLMICO	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	PATENTE	736085048063	80	200
635	TRAZIDEX 5 ML SOL. OFT.	TOBRAMICINA DEXAMETASONA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	PATENTE	736085400830	100	250
636	TRAZIL OFT. 3 MG/ML 15 ML	TOBRAMICINA	FRASCO GOTERO	ANTIBIÓTICO OFT.	CAJA	PATENTE	736085400571	20	50
637	TREDA 129 MG, 280 MG, 30 MG C/10 TABS	NEOMICINA, CAOLIN, PECTINA	TABLETAS	ANTIDIARRÉICO	CAJA	PATENTE	7501070612474	20	50
638	TREDA SUSP 75 ML	NEOMICINA, CAOLIN, PECTINA	FRASCO	ANTIDIARRÉICO	CAJA	PATENTE	7501070612320	20	50
639	TRELEGY 100 MCG 6.25 MCG 25 MCG C/DISPOSITIVO C/30 DOSIS	FLUTICASONA UMECLIDINIO VILANTEROL	POLVO	ANTIASMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501043100700	60	150
640	TRENTAL L. P. 400 MG C/30 TABS	PENTOXIFILINA	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501165000391	80	200
641	TRESIBA FLEXTOUCH SOL. INY. 100 U/ML C/5 PLUMAS 3 ML	INSULINA DEGLUDEC ADN RECOMBINANTE	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7503007822635	40	100
642	TRESSVIN 50 MG C/28 CAPS	SERTRALINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501249603777	100	250
643	TREXEN DUO 100/400 MG C/7 OVULOS	CLINDAMICINA KETOCONAZOL	ÓVULOS	ANTIMICÓTICO VAGINAL	CAJA	PATENTE	7501871720644	40	100
644	TREZETE 10 MG/10 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA / EZETIMIBA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501101602108	160	400
645	TREZETE 20 MG/10 MG C/30 TABS	ROSUVASTATINA / EZETIMIBA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501101600005	160	400
646	TRIPLIXAM 10 MG/2.5 MG/5 MG C/30 COMP	PERINDOPRIL ARGININA, INDAPAMIDA, AMLODIPINO	COMPRIMIDOS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	5391189330671	20	50
647	TRIQUILAR C/21 TABS	LEVONORGESTREL ETINILESTRADIOL	TABLETAS	ANTICONCEPTIVO	CAJA	PATENTE	7896006201816	20	50
648	TRITACE 10 MG C/16 TABS	RAMIPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501165004900	40	100
649	TRITACE 2.5 MG C/16 TABS	RAMIPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501165001220	80	200
650	TRITACE 5 MG C/16 TABS	RAMIPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	7501165001237	120	300

651	TROFERIT FLOW 120 ML JBE.	DROPROPIZINA AMBROXOL	JARABE	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	PATENTE	7501088505829	100	250
652	TROFERIT FLOW 30 MG/30 MG C/15 TABS	DROPROPIZINA AMBROXOL	TABLETAS	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	PATENTE	7501088505836	120	300
653	TRONIUM IV 40 MG SOL INY 1 FRASCO	ESOMEPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501299309698	40	100
654	TRULICITY 0.75 MG /0.5 ML. SOL. INY. C/2 PLUMAS	DULAGLUTIDA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501082243406	60	150
655	TRULICITY 1.5 MG/0.5 ML SOL. INY. C/2 PLUMAS	DULAGLUTIDA	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501082243420	100	250
656	TURAZIVE 80 MG C/28 TABS	FEBUXOSTAT	TABLETAS	ACIDO URICO	CAJA	PATENTE	7706127006637	80	200
657	TURNOVER CREMA 30 ML	POLINUCLEÓTIDOS	APLICADORES	CREMA	CAJA	PATENTE	7502235760177	20	50
658	TYLEX 750 C/20 TABS	PARACETAMOL	TABLETAS	ANALGÉSICO/ANTIINFLAMATORIO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501100089016	200	500
659	UBEIA 10 MG/ML 10 ML C/20 SOBRES	PARACETAMOL	SOLUCIÓN	ANALGÉSICO/ANTIPIRÉTICO	CAJA	PATENTE	7501390915200	80	200
660	ULIBEXIL 25/0.75/215 C/20 CAPS	INDOMETACINA, BETAMETASONA, METOCARBAMOL	CÁPSULAS	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501390914401	40	100
661	ULSEN PCS 40 MG C/14 CAPS	OMPERAZOL	CÁPSULAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501314704828	200	500
662	ULSICRAL 1 GR C/40 TABS	SUCRALFATO	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501390914418	60	150
663	UNAMOL 10 MG C/30 COMP	CISAPRIDA	COMPRIMIDOS	PROGINÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501314704712	120	300
664	UNAMOL SUSP. 60 ML	CISAPRIDA	SUSPENSIÓN ORAL	PROGINÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501314704743	20	50
665	UNASAL 250 MG C/30 TABS	TERBINAFINA	TABLETAS	ANTIMICÓTICO	CAJA	PATENTE	7501314701223	40	100
666	UNASAL CREMA 15 G	TERBINAFINA	CREMA CUTÁNEA	ANTIMICÓTICO	CAJA	PATENTE	7501314701254	60	150
667	UNIVAL SUSP. 1 G/5 ML 230 ML	SUCRALFATO	SUSPENSIÓN	ANTIULCEROSOS	FRASCO	PATENTE	7501314704057	60	150
668	URIZIA 6 MG/0.4 MG C/30 TABS	SOLIFENACINA/TAMSULOSINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	PATENTE	7730979098090	20	50
669	UROCLASIO NF SOL 150 ML	CITRATO DE POTASIO	JARABE	ACIDO URICO	CAJA	PATENTE	7501390912209	20	50
670	UROTRON 2 MG C/28 TABS	TOLTERODINA	TABLETAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	PATENTE	7501300421937	60	150
671	URO-VAXOM 6 MG C/30 CAPS	EXTRACTO BACTERIANOLIOFILIZADO	CÁPSULAS	INCONTINENCIA URINARIA	CAJA	PATENTE	7502209290211	60	150
672	URSOFALK 250 MG C/50 CAPS	ACIDO URSODESOXICOLICO	CÁPSULAS	COLITIS	CAJA	PATENTE	7501168810508	100	250
673	VAGITROL-V OVULOS C/10	FLUOCINOLONA,METRONIDAZOL,NISTATINA	ÓVULOS	ANTIPARASITARIO	CAJA	PATENTE	7501008493007	40	100
674	VALVULAN 0.25 MG C/60 TABS	DIGOXINA 0.25	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7501089803221	40	100
675	VANNAIR 160/4.5 MCG 120 DOSIS AEROSOL INHALADOR	BUDESONIDA/FORMOTEROL 160/4.5MG	INHALADOR BUCAL	BRONCODILATADOR/A NTITUSIVO	CAJA	PATENTE	7501098606127	80	200
676	VANNAIR 80/4.5 MCG 120 DOSIS AEROSOL INHALADOR	BUDESONIDA/FORMOTEROL 160/4.5MG	INHALADOR BUCAL	BRONCODILATADOR/A NTITUSIVO	CAJA	PATENTE	7501098606103	60	150
677	VANTAL BUC. 360 ML SOL. BUCAL	BENCIDAMINA	SOLUCIÓN BUCAL	ANTISÉPTICOS	FRASCO	PATENTE	7501123018031	100	250
678	VARTALON COMPOSITUM 1500-1200 MG C/30 SOBRES	GLUCOSAMINA CONDROITIN	SOBRE GRANULADO	ANTIRREUMÁTICO	CAJA	PATENTE	7501871720590	120	300

679	VASCULFLOW 250 MG/225 MG/25 MG C/30 TABS	DOBESILATO/DE CALCIO/DIOSMINA/HESPERIDINA	TABLETAS	VASCULARES	CAJA	PATENTE	7501250838939	200	500
680	VENALOT DEPOT 180/30 MG C/30 TABS	TROXERUTINA CUMARINA	TABLETAS	VASCULARES	CAJA	PATENTE	7891317019815	80	200
681	VENTOLIN SUSP. AEROSOL 100 MCG C/200 DOSIS Y DISPOSITIVO	SALBUTAMOL	INHALADOR BUCAL	BRONCODILATADOR /ANTITUSIVO	CAJA	PATENTE	7501043162487	20	50
682	VESSEL DUE F 250 LRU C/50 CAPS	SULODEXIDA	CÁPSULAS	ENFERMEDAD VENOSA CRÓNICA	CAJA	PATENTE	8020030091252	100	250
683	VECTOR L. RETARDADA 75 MG C/30 CAPS	VENLAFAXINA	CÁPSULAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	8902220114968	60	150
684	VIBRAMICINA 100 MG C/10 CAPS	DOXICILINA	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICOS	CAJA	PATENTE	7501287631206	140	350
685	VIGAMOXI SOL. 0.5% GOT. OFT. 5ML	MOXIFLOXACINO	GOTAS OFTÁLMICAS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	7501124820725	60	150
686	VILZERMET 50/500 MG C/30 COMP	VILDAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7730766001043	40	100
687	VIPLANA 73 G C/60 TABS	COLAGENO/VITAMINAS/MINERALES	TABLETAS	VITAMINAS Y MINERALES	CAJA	PATENTE	7502235760207	160	400
688	VITERNUM 140 ML JARABE	DIHEXAZINA	JARABE	ESTIMULANTE DEL APETITO	CAJA	PATENTE	7501314706228	20	50
689	VIVITAR 25 MG C/30 TABS	ESPIRONOLACTONA	TABLETAS	DIURÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501089803146	200	500
690	VODELAN 500/100 MG C/14 TABS	CIPROFLOXACINO FENAZOPIRIDINA	TABLETAS	ANTIBIÓTICO	CAJA	PATENTE	7501300407160	60	150
691	VOLTAREN 75 MG/3 ML C/5 AMP	DICLOFENACO	AMPOLLETAS	ANALGÉSICO - ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	7501094916251	12	30
692	VOLTAREN RETARD 100 MG C/20	DICLOFENACO	TABLETAS	ANALGÉSICO - ANTIINFLAMATORIO	CAJA	PATENTE	7501094910396	60	150
693	VONTROL 25 MG C/25 TABS	DIFENIDOL	TABLETAS	ANTIHEMÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501070635664	120	300
694	VONTROL 40 MG/2 ML C/2 AMP	DIFENIDOL	FRASCO ÁMPULA	ANTIEMÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501070635718	60	150
695	VONTROL LP 100 MG C/10 TABS	DIFENIDOL	TABLETAS	ANTIHEMÉTICOS	CAJA	PATENTE	7501070635671	60	150
696	VOTRIPAX L FORTE 5 MG C/ 3 AMP	DICLOFENACO, LIDOCAINA, COMPLEJO B	JERINGA	ANTINEURÍTICO	CAJA	PATENTE	7501125182983	60	150
697	VYTORIN 10 MG/10 MG C/28 COMP	EZETIMIBA/SIMVASTATINA	COMPRIMIDOS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501326008396	60	150
698	VYTORIN 10 MG/20 MG C/28 COMP	EZETIMIBA/ SIMVASTATINA	COMPRIMIDOS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501326008402	200	500
699	XANELLE 1200 MG 1 OVULO	MICONAZOL	ÓVULOS	ANTIMICÓTICO	CAJA	PATENTE	7502235760245	20	50
700	XARABAN 10 MG C/30	RIVAROXABAN	COMPRIMIDOS	ANTICOAGULANTE	CAJA	PATENTE	7501299310601	100	250
701	XARABAN 15 MG C/28 TABS	RIVAROXABAN	COMPRIMIDOS	ANTICOAGULANTE	CAJA	PATENTE	7501299310625	60	150
702	XARELTO 2.5 MG C/56 COMP	RIVAROXABAN	COMPRIMIDOS	ANTICOAGULANTE	CAJA	PATENTE	7501318614376	60	150
703	XATRAL OD 10 MG C/28 TABS	ALFUZOSINA	TABLETAS	ANTIPROSTÁTICO	CAJA	PATENTE	7501328979601	20	50
704	XERENEX 20 MG C/10 TABS	PAROXETINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501384541149	60	150
705	XERENEX 20 MG C/20 TABS	PAROXETINA	TABLETAS	ANTIDEPRESIVO	CAJA	PATENTE	7501384541156	80	200
706	XIGDUO XR 10 MG/1000 MG C/28 TABS	DAPAGLIFLOZINA / METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501098610025	160	400
707	XIGDUO XR 5 MG/1000 MG C/28 TABS	DAPAGLIFLOZINA / METFORMINA	TABLETAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7501098610032	20	50
708	XULTOPY SOL. INY. C/3 PLUMAS PRECARGADAS 3 ML	INSULINA DEGLUDEC	PLUMAS	HIPOGLUCEMIANTE	CAJA	PATENTE	7503007822888	40	100
709	YASMIN C/21 GRAG	DROSPIRENONA ETINILESTRADIOL	GRAGEAS	ANTICONCEPTIVO	CAJA	PATENTE	7703331157506	60	150

710	ZADITEN SOLUCIÓN OFT 0.025% 5 ML	KETOFITENO	GOTERO	ANTIALÉRGICO	CAJA	PATENTE	3662042004100	60	150
711	ZEBESTEN 0.9 MG/ML 5 ML	BROMFENACO	GOTERO	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	736085410600	60	150
712	ZEDESEN 400 MG C/10 CAPS	CEFTIBUTENO	CÁPSULAS	ANTIBIÓTICO	CAJA	PATENTE	7501314701285	60	150
713	ZESTRIL 10 MG C/28 TABS	LISINOPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	5056227208205	40	100
714	ZESTRIL 20 MG C/28 TABS	LISINOPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVOS	CAJA	PATENTE	5056227208229	40	100
715	ZIENT 10 MG C/14 TABS	EZETIMIBA	TABLETAS	HIPOLIPEMIANTES	CAJA	PATENTE	7501050608688	120	300
716	ZOLTUM 20 MG C/14 TABS	PANTOPRAZOL	TABLETAS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501871721498	100	250
717	ZOLTUM 40 MG C/28 COMP	PANTOPRAZOL	COMPRIMIDOS	ANTIULCEROSOS	CAJA	PATENTE	7501871721504	120	300
718	ZOQUALO 25 MG C/28 TABS	QUETIAPINA 25 MG	TABLETAS	ANTIPSICOTICO	CAJA	PATENTE	7503006916885	80	200
719	ZUNUN 500 MG C/30 TABS	CITICOLINA	TABLETAS	VASODILATADORES	CAJA	PATENTE	7503006916571	100	250
720	ZYLOPRIM 100 MG C/60 TABS	ALOPURINOL	TABLETAS	ACIDO URICO	CAJA	PATENTE	7502253072917	80	200
721	ZYLOPRIM 300 MG C/30 TABS	ALOPURINOL	TABLETAS	ACIDO URICO	CAJA	PATENTE	7502253072924	120	300
722	ZYPLO SOL. 120 ML	LEVODROPROPIZINA	JARABE	ANTITUSIVOS / MUCOLÍTICOS	CAJA	PATENTE	7501089809438	100	250
723	ZYRTEC 10 MG C/10 TABS	CETIRIZINA	TABLETAS	ANTIHISTAMÍNICOS	CAJA	PATENTE	7501088507168	120	300
724	ZYTER 15 MG/G C/6 ENVASES UNIDOSIS	AZITROMICINA	ENVASES UNIDOSIS	OFTALMOLOGÍA	CAJA	PATENTE	3662042003042	20	50
725	ZYXEM INF. SOL. 0.5 MG/ML 200 ML	LEVOCETIRIZINA	SOLUCIÓN	ANTIHISTAMÍNICOS	FRASCO	PATENTE	7501088509049	60	150
726	ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG C/20 TAB.	ACIDO ACETILSALICILICO	TABLETAS	ANALGESICO	CAJA	GENÉRICO	7503004908684	60	150
727	ACIDO ACETILSALI / PARACETAMOL / CAFEINA 250 MG / 250MG / 6MG. C /10 TAB.	ACIDO ACETILSALI / PARACETAMOL / CAFEINA	TABLETAS	ANTIMIGRAÑOSO	CAJA	GENÉRICO	7501109763214	80	200
728	ACIDO MEFENAMICO	ACIDO MEFENAMICO	TABLETAS	ANALGESICO	CAJA	GENÉRICO	7501075713718	60	150
729	AGUA DE MAR SPRAY NASAL 50 ML	AGUA DE MAR	SPRAY NASAL	DESCONGESTIONANTE NASAL	FRASCO SPRAY	GENÉRICO	7501080912083	12	30
730	AMBROXOL 30 MG. C/20 TAB.	AMBROXOL	TABLETAS	ANTITUSIVO	CAJA	GENÉRICO	7501573900337	40	100
731	BECLOMETASONA AEROSOL 50UG	BECLOMETASONA	AEROSOL	CORTICOSTEROIDE	FRASCO	GENÉRICO	7502213042752	14	35
732	BENCIDAMINA POMADA 5% 60G	BENCIDAMINA	POMADA	ANTIINFLAMATORIO	TUBO	GENÉRICO	7502213040871	20	50
733	BENZOCAINA / CLORANFENICOL / HIDROCORTISONA GOTAS 10 ML.	BENZOCAINA / CLORANFENICOL / HIDROCORTISONA	GOTAS	CORTICOSTEROIDE / ANTIBIOTICO	FRASCO	GENÉRICO	7501349029095	16	40
734	BENZONATATO 100 MG. C/20 PERLAS	BENZONATATO	PERLAS	ANTITUSIVO	CAJA	GENÉRICO	7303008344211	32	80
735	BETAMETAZONA / CLOTRIMAZOL / GENTAMI 0.05GR / 0.10GM / 1.0GM. CREMA TUBO 40GM	BETAMETAZONA / CLOTRIMAZOL / GENTAMI	CREMA TUBO	AINES / ANTIMICOTICO / ANTIBIOTICO	TUBO	GENÉRICO	780083148966	12	30
736	BROMURO DE PINAVERIO,DIMETICONA 100MG / 300MG. C/16 TAB.	BROMURO DE PINAVERIO,DIMETICONA	TABLETAS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	GENÉRICO	7502227426449	80	200
737	BUTILHIOSCINA, METAMIZOL 10MG/250 MG. C/10 TAB.	BUTILHIOSCINA, METAMIZOL	TABLETAS	ANALGESICO-ANTIESPASMÓDICO	CAJA	GENÉRICO	7501573900115	80	200
738	BUTILHIOSCINA, METAMIZOL 20MG/2.5 G. C/1 AMP.	BUTILHIOSCINA, METAMIZOL	AMPOLLETAS	ANALGESICO-ANTIESPASMÓDICO	FRASCO	GENÉRICO	7502001160019	40	100
739	BUTILHIOSINA 10MG. C/10 TAB	BUTILHIOSINA	TABLETAS	ANTIESPASMÓDICO	CAJA	GENÉRICO	7501573900535	60	150
740	CAPTOPRIL 25 MG. C/30 TAB.	CAPTOPRIL	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	GENÉRICO	7501075713862	16	40
741	CETIRIZINA 10MG C/20T TAB	CETIRIZINA	TABLETAS	ANTIHISTAMINICO	CAJA	GENÉRICO	7501258205863	40	100
742	CLORFENAMINA COMPUESTA 500 / 5MG / 4MG. C/10 TAB.	CLORFENAMINA COMPUESTA	TABLETAS	ANTIHISTAMINICO	CAJA	GENÉRICO	7501537102999	72	180

743	COMPLEJO B / DEXAMETASONA / LIDOCAINA 5MG / 4MG / 30MG /100 MG. C/3 INY.	COMPLEJO B / DEXAMETASONA / LIDOCAINA	SOL. INY.	VITAMINAS / ANTIINFLAMATORIO	CAJA	GENÉRICO	7501537103422	32	80
744	COMPLEJO B / DICLOFENACO COMPUESTO 100 MG / 100MG / 5MG / 75MG. C/3 INY.	COMPLEJO B/DICLOFENACO COMPUESTO	SOL. INY.	VITAMINAS / CORTICOESTEROIDE	CAJA	GENÉRICO	7501537163266	32	80
745	COMPLEJO B / DICLOFENACO COMPUESTO 50 MG / 50MG / 1MG / 50MG. C/30 TAB.	COMPLEJO B/DICLOFENACO COMPUESTO	TABLETAS	VITAMINAS	CAJA	GENÉRICO	7501537164713	24	60
746	COMPLEJO B 100MG/5MG/50MCG. C/30 TAB.	COMPLEJO B	TABLETAS	VITAMINAS	CAJA	GENÉRICO	7502208894779	20	50
747	COMPLEJO B 10MG / 100MG /50MG. C/5 AMP.	COMPLEJO B	AMPOLLETAS	VITAMINAS	CAJA	GENÉRICO	7501537182960	32	80
748	DEXAMETASONA 0.5 MG. C/30 TAB.	DEXAMETASONA	TABLETAS	CORTICOSTEROIDE	CAJA	GENÉRICO	7501342801124	24	60
749	DEXAMETASONA 8 MG. C/1 AMP.	DEXAMETASONA	AMPOLLETAS	CORTICOSTEROIDE	FRASCO	GENÉRICO	7501349027329	56	140
750	DEXAMETASONA, NEOMICINA 1MG / 3.5MG GOTAS 5 ML.	DEXAMETASONA, NEOMICINA	GOTAS	ANTIBIOTICO / CORTICOSTEROIDE	FRASCO	GENÉRICO	780083139889	12	30
751	DICLOFENACO 75 MG. C/2 AMP.	DICLOFENACO	AMPOLLETAS	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO	FRASCO	GENÉRICO	7501349025929	48	120
752	DICLOFENACO 1.235 % GEL 60 GR.	DICLOFENACO	GEL	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO	TUBO	GENÉRICO	785118752866	20	50
753	DICLOFENACO SODICO 50 MG. C/20 TAB.	DICLOFENACO SODICO	TABLETAS	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO	CAJA	GENÉRICO	7503000422351	80	200
754	DIFENHIDRAMINA 25 MG. C/20 TAB.	DIFENHIDRAMINA	TABLETAS	ANTIVERTIGINOSO	CAJA	GENÉRICO	656599040264	32	80
755	DIFENIDOL 25 MG. C/30 TAB.	DIFENIDOL	TABLETAS	ANTIEMETICO / ANTIIVERTIGINOSO	CAJA	GENÉRICO	7502227871416	32	80
756	DIFENIDOL 40 MG/ 2 ML INY	DIFENIDOL	SOL. INY.	ANTIEMETICO / ANTIIVERTIGINOSO	CAJA	GENÉRICO	7501349028937	32	80
757	DIMENHIDRINATO 50 MG. C/20 CAP.	DIMENHIDRINATO	CAPSULAS	ANTIVERTIGINOSO / ANTIHISTAMINICO / ANTIEMETICO	CAJA	GENÉRICO	7502003388107	24	60
758	DINITRATO DE ISOSORBIDE SUBLINGUAL 5 MG. C/20 TAB.	DINITRATO DE ISOSORBIDE SUBLINGUAL	TABLETAS	ANTIANGINOSO / VASODILATADOR	CAJA	GENÉRICO	7501075711035	10	25
759	FAMOTIDINA 20 MG C/10 TAB	FAMOTIDINA	TABLETAS	ANTIACIDO	CAJA	GENÉRICO	7501130713363	20	50
760	FENAZOPIRIDINA 100MG C/20TAB	FENAZOPIRIDINA	TABLETAS	ACIDIFICANTE/ANTICEPTICO/ANALGESICO	CAJA	GENÉRICO	7508006101538	12	30
761	HIDROCORTISONA 500MG/4ML.	HIDROCORTISONA	AMPOLLETAS	CORTICOESTEROIDE	FRASCO	GENÉRICO	7501537102272	24	60
762	HIOSINA 20 MG. C/3 AMP.	HIOSINA	AMPOLLETAS	ANTIESPASMÓDICO	FRASCO	GENÉRICO	7501349024045	48	120
763	HIPROMELOSA 0.5% 15ML SOLUCION	HIPROMELOSA	GOTAS	LUBRICANTE/PROTECT OR	FRASCO	GENÉRICO	7501349028654	20	50
764	IBUPROFENO 400 MG. C/10 TAB.	IBUPROFENO	TABLETAS	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO	CAJA	GENÉRICO	7501842900099	100	250
765	ISOTIPENDILO JALEA 25 MG	ISOTIPENDILO	JALEA	ANTIISTAMINICO	TUBO	GENÉRICO	7502009747298	12	30
766	KETOROLACO 10 MG. C/10 TAB.	KETOROLACO	TABLETAS	ANALGESICO	CAJA	GENÉRICO	7502227870532	72	180
767	KETOROLACO, TROMETAMINA 30 MG. C/3 AMP.	KETOROLACO, TROMETAMINA	AMPOLLETAS	ANALGESICO	FRASCO	GENÉRICO	7501349024267	60	150
768	KETOROLACO,TRAMADOL 10MG/25 MG. C/10 CAP.	KETOROLACO,TRAMADOL	CAPSULAS	ANALGESICO	CAJA	GENÉRICO	7502227874202	64	160
769	LIDOCAINA SOL. INY 02% 20MG/ML	LIDOCAINA	SOL. INY.	ANESTESICO	FRASCO	GENÉRICO	7501125112881	6	15
770	LIDOCAINA SPRAY10% 115ML / 10GR	LIDOCAINA	SPRAY	ANESTESICO LOCAL	FRASCO	GENÉRICO	7502223111202	4	10

771	LOPERAMIDA 2 MG. C/12 TAB.	LOPERAMIDA	TABLETAS	ANTIDIARREICO	CAJA	GENÉRICO	7501573900283	40	100
772	LORATADINA / FENILEF / PARACETAMOL 2.5MG / 5MG / 500 MG. C/12 TAB.	LORATADINA / FENILEF / PARACETAMOL	TABLETAS	ANTIISTAMINICO / DESCONGESTIVO	CAJA	GENÉRICO	7501299307236	80	200
773	LORATADINA 10 MG. C/10 TAB.	LORATADINA	TABLETAS	ANTIISTAMINICO	CAJA	GENÉRICO	7501573908982	100	250
774	LOSARTAN 50MG C/30 TAB	LOSARTAN	TABLETAS	ANTIHIPERTENSIVO	CAJA	GENÉRICO	7501361681288	12	30
775	MAGALDRATO, DIEMETICONA GEL 80MG / 10 ML. C/10 SOBRES	MAGALDRATO, DIEMETICONA	SOBRES	ANTIACIDO	SOBRES	GENÉRICO	780083150525	60	150
776	METAMIZOL SODICO 1 G. C/3 AMP.	METAMIZOL SODICO	AMPOLLETAS	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRETICO	CAJA	GENÉRICO	7501349022126	12	30
777	METAMIZOL SODICO 500 MG. C/10 TAB.	METAMIZOL SODICO	TABLETAS	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRETICO	CAJA	GENÉRICO	7501075414135	40	100
778	METOCARBAMOL / IBUPROFENO 300 MG./300MG C/10 TAB.	METOCARBAMOL/IBUPROFENO	TABLETAS	ANALGESICO / RELAJANTE MUSCULAR	CAJA	GENÉRICO	7501547503168	68	170
779	METOCLOPRAMIDA 10 MG. C/20 TAB.	METOCLOPRAMIDA	TABLETAS	PROKINETICO / ANTIEMETICO	CAJA	GENÉRICO	7501075710786	36	90
780	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2ML. C/6	METOCLOPRAMIDA	AMPOLLETAS	PROKINETICO / ANTIEMETICO	CAJA	GENÉRICO	7501349024151	16	40
781	MUPIROCINA UNGÜENTO 2% 15 GR.	MUPIROCINA	UNGÜENTO	ANTIBIOTICO	TUBO	GENÉRICO	7502009745836	16	40
782	NAPROXENO SODICO / PARACETAMOL 300 MG. / 275MG C/10 TAB.	NAPROXENO SODICO/PARACETAMOL	TABLETAS	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO / ANTIPIRETICO	CAJA	GENÉRICO	7501573900177	72	180
783	NAPROXENO SODICO 550 MG. C/12 TAB.	NAPROXENO SODICO	TABLETAS	ANALGESICO / ANTIINFLAMATORIO	CAJA	GENÉRICO	7501573908104	72	180
784	NITROFURAL 85 GR. POMADA	NITROFURAL	POMADA	ANTIBIOTICO TOPICO	TUBO	GENÉRICO	7501300408228	10	25
785	NORFENEFINA SOL. 10 MG GOTAS 24 ML	NORFENEFINA	GOTAS	HIPERTENSOR	FRASCO	GENÉRICO	7502009744891	16	40
786	ORFENADRINA 60MG/2ML C/6 AMP	ORFENADRINA	AMPOLLETAS	RELAXANTE MUSCULAR	CAJA	GENÉRICO	7502245840180	12	30
787	PANTOPRAZOL 40 MG. C/14 GRAG.	PANTOPRAZOL	GRAGEAS	ANTIULCEROSO	CAJA	GENÉRICO	7501349028364	48	120
788	PARACETAMOL 500 MG. C/10 TAB.	PARACETAMOL	TABLETAS	ANALGESICO	CAJA	GENÉRICO	7501573900443	96	240
789	SALBUTAMOL AEROSOL 100 ML.	SALBUTAMOL	AEROSOL.	BRONCODILATADOR	FRASCO INHALADOR	GENÉRICO	7506022327635	12	30
790	SULFADIAZINA 1% CREMA 28 GR	SULFADIAZINA	CREMA	ANTIBIOTICO	TUBO	GENÉRICO	7501836000828	10	25

Nombre y firma del Representante Legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 2

Modelo de solicitud de pedido

Aplica para las partidas de la 1 a la 725

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026

Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-6-2026**, para la **Adquisición de medicamentos**, hemos leído y conocemos el contenido del formato de la solicitud de pedido de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con la que, en caso de resultar adjudicado, me harán llegar los pedidos de las partidas que resulte adjudicado.

Servicios Médicos Universitarios Ignacio Mejía y Fernando Montes de Oca s/n Col. Margaritas C.P. 32310 Tel.- 639 88 00 ext. 8920 At'n: César Castañeda y/o Ana Castorena		
Solicitud de Pedido		
Proveedor _____		
Fecha de pedido _____		
hora de entrega _____ hora de llegada _____		
Cantidad	Presentación	código
Entregó _____		Recibió _____

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 3

Carta compromiso de entrega

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ manifiesto que una a vez que se realice la requisición correspondiente y sea enviado el pedido, tendré un tiempo máximo de **24 horas** para surtir el medicamento, en caso de no poder realizarlo, en el plazo contemplado, quedó sujeto a notificarlo por escrito y su a su vez entregar carta de faltante de laboratorio o falta de producto de parte del distribuidor, según sea el caso.

En caso de no poder surtir alguna partida por causas imputables, la Convocante queda sin compromiso alguno ante mi empresa y podrá surtir las partidas con algún otro laboratorio esto sin generar alguna penalidad.

Sin embargo, si presento faltantes frecuentes para surtir las partidas adjudicadas, será motivo de rescisión de contrato.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 4

Formato de faltante

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(Nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-6-2026**, para la **Adquisición de medicamentos**, hemos leído y conocemos el contenido del formato de la faltante de Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con la que, en caso de resultar adjudicado, deberá ser entregado junto con la solicitud de pedido y factura correpondiente cuando aplique.

FORMATO DE FALTANTES		
SERVICIOS MEDICOS UACJ		
PROVEEDOR		
FECHA		
CANT	PRODUCTO	OBSERVACIONES
10	SUPRADOL TAB.S C/10	(Debe incluir el inciso que corresponde al faltante)
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
10	SUPRADOL TAB.S C/10	
Firma		
Motivo del faltante		
A	FALTANTE DE DISTRIBUIDOR	
B	FALTANTE DE LABORATORIO	
C	DESCONTINUADO	
D	PARCIAL	

Nota. Este formato siempre deberá ir acompañado por carta de respaldo del laboratorio y no del licitante adjudicado

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 5

Carta compromiso de canje o devolución

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-6-2026**, para la **Adquisición de medicamentos**, manifiesto que garantizo los bienes por el período de vida útil y en caso de ser necesario, debido a que el producto no se haya consumido antes del vencimiento de su vida útil, me obligo a realizar el canje del total de las existencias de los bienes adjudicados en el contrato, en un periodo no mayor de siete días hábiles contados a partir de la notificación por escrito por parte de la Convocante, en el lugar donde se encuentre el insumo, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 6

Escrito compromiso de reembolso

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026
Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ manifiesto que en caso de presentarse una urgencia que ponga en riesgo la vida de un paciente, y tener un faltante por parte del distribuidor de las partidas adjudicadas, la Convocante podrá adquirir los medicamentos con otro proveedor y además me comprometo a cubrir la diferencia con respecto al precio licitado en un periodo no mayor de tres días hábiles a partir de que la Convocante me requiera el pago, esto con independencia de que será aplicada la pena convencional.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 7

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación
Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026
Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

Nombre del representante legal	Cargo en la empresa	Firma
--	---	---

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; enviarlo a erick.gomez@uacj.mx

INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a) De carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la “UACJ” a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b) De carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UACJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c) De carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la “UACJ” a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

Anexo 8

MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PUBLICADO EL 10 DE OCTUBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ número ____(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(6)_____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el *“Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”* (DOF 3-III-2000), así como en sus modificaciones contenidas en el *“Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”* (DOF 10-X-2010), manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la(s) partida(s) número(s) ____ (7) _____, será(n) producido(s) en México, bajo la marca y / o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (8) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

Bajo protesta de decir verdad

_____(9)_____
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DEL FABRICANTE**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE ESTE ACUERDO.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las Bases de licitación o de invitación que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante y el fabricante de los bienes.

NOTAS:

- Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente
- En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

(membrete de la persona física o moral)

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026
Adquisición de medicamentos

Anexo 9
Declaración de nacionalidad

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-6-2026**, para la **Adquisición de medicamentos**, y en cumplimiento del primer y segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que **somos de nacionalidad mexicana** y, que los bienes que ofertamos y entregaremos en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 7.2 de estas Bases.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026
Adquisición de medicamentos

Anexo 10
Formato de personalidad

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfono y fax:

Correo Electronico:

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Fecha:

Constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**_____
Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 11

Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Aplica para personas físicas y morales)

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Nombre del Representante legal de la empresa, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Por lo anterior, autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 12

Escrito de aceptación de Bases u junta de aclaraciones

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026
Adquisición de medicamentos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-6-2026**, para la **Adquisición de medicamentos**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 13

Declaración de conocimiento de texto de póliza de fianza

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-6-2026**, para la **Adquisición de medicamentos**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

TEXTO DE FIANZAS

GARANTÍAS .- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato una fianza, **póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o en el clausulado de éste contrato y / o especificaciones y / o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o especificaciones y / o en los presupuestos correspondientes y / o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o especificaciones y / o en los presupuestos correspondientes y / o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública impuestas a la -----

. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- -- que reclamen a -----, La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----**.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 14

Declaración de conocimiento del modelo de contrato

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-6-2026**, para la **Adquisición de medicamentos** y en cumplimiento del Artículo 67 y demás disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

- c) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- d) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

MODELO DE CONTRATO

Contrato Núm. ---- / 20--

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADO A TRAVÉS DEL MAESTRO RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA ----- A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:***I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su Apoderado Legal:***

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117 / 95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto No.1049 / 2015 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2015, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346 / 73, 198 / 78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.- Que sus fines son:

I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II).- Promover en sus componentes una formación integral.

III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.

IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

V).- Gestionar y allegarse de recursos para su sostenimiento y desarrollo, determinando para ello las cuotas, derechos y participaciones por los servicios que preste.

Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, incluyendo la creación de órganos desconcentrados, los cuales tendrán, entre otras atribuciones, las de recaudar y administrar ingresos que se perciban por actividades distintas a las de enseñanza.

TERCERA.- Que la personalidad con la que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Número ----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. Anexo uno.

CUARTA.- Que con fecha de -----, los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del proceso licitatorio público nacional número LA-67-34-908046996-E-X-20XX-, relativo a la ADQUISICIÓN DE -----, se adjudicó la suscripción del presente instrumento en favor de -----, lo anterior por resultar ser la propuesta más solvente para los intereses de esta Institución educativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 36, 36 BIS y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuya Fallo fue debidamente

notificado a la moral de referencia el día -----, documental que se agrega al presente contrato como anexo dos, y que vienen a formar parte del mismo, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTA.- Que la suscripción del presente contrato es para efecto de la formalización de la ADQUISICIÓN DE _____ y para cubrir las erogaciones que se deriven del mismo, será con recursos -----.

SEXTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, será en el edificio de Rectoría ubicado en la Calle Plutarco Elías Calles, número 1210, colonia Foviste Chamizal, C.P.32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declaraciones de LA EMPRESA:

PRIMERA.- Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas y, acredita la existencia de su representada con copia de la escritura pública número _____ de fecha ____ de _____ del _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ en la Ciudad de _____.

SEGUNDA.- Que la _____, acredita su personalidad como Representante Legal y con las facultades necesarias comparece a celebrar el presente acto jurídico en nombre y representación de _____, con escritura pública _____ de fecha ____ de _____ del _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número _____ en el Distrito _____ en la Ciudad de _____.

TERCERA.- Que dentro del objeto social de su representada está: La _____.

CUARTA.- Que su representada, para fines de este contrato, señala como domicilio el ubicado en calle J _____ número _____, Colonia _____, C.P. _____ en la ciudad de _____, _____. Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica _____.

QUINTA.- Que _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que comparece a la celebración del presente contrato no le han sido limitadas, modificadas, ni revocadas en ningún sentido.

SEXTA.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que conoce el contenido del mismo.

III.- Declaran ambas partes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de medicamentos** en los términos de la Propuesta Técnica y Económica presentada por "_____", así como a lo determinado en el Proceso de Licitación Pública

Nacional LA-67-34-908046996-N-XX-20XX respecto a las ___ PARTIDAS adjudicadas a la "LA EMPRESA", la cuales se detallan en el acta de fallo correspondiente, así como Anexos Técnicos, en donde se detalla la descripción completa de los bienes citados letras arriba, así como su marca y especificaciones particulares.

Por lo que en este acto "LA EMPRESA" vende y "LA UNIVERSIDAD" compra el objeto materia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.- será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en las partidas adjudicadas a "LA EMPRESA".

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".- Las obligaciones de "LA EMPRESA" se entienden en los términos de su Propuesta Técnica, su Propuesta Económica, el Anexo Técnico, así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- Se adjudican ___ partidas a la Empresa _____ por un subtotal mínimo de \$ _____ M.N. (son _____ XX/100 M.N.), y un subtotal máximo de \$ _____ (_____ pesos XX/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado aplicable.

Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta económica presentada por el proveedor. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

SEXTA.- IMPUESTOS.- "LA UNIVERSIDAD" pagara por concepto de impuestos únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El pago se realizará dentro de los __ (____) días naturales posteriores a la presentación de la factura original (es) que ampare (n) la entrega TOTAL de la (s) partida (s), previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la firma del contrato y entrega de la póliza de fianza. El pago de los bienes quedara condicionado, al pago que la empresa deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Dichas facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf a los siguientes correos electrónicos: _____@uacj.mx y _____@uacj.mx.

"LA UNIVERSIDAD" no otorgara ningún tipo anticipo.

El pago del bien quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que "LA EMPRESA" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago se realizará en moneda nacional.

OCTAVA.- DATOS DE FACTURACIÓN y LUGAR DE ENTREGA DE FACTURAS.- "LA EMPRESA" deberá considerar los siguientes datos de "LA UNIVERSIDAD" para realizar la facturación correspondiente:

RAZÓN SOCIAL.- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
DOMICILIO.- Avenida Plutarco Elías Calles, número 1210.
COLONIA.- Foviste Chamizal
CIUDAD.- Juárez Chihuahua, México

CÓDIGO POSTAL.- 32310
R.F.C. UAC 731101JT5

Así mismo, **“LA EMPRESA”** deberá detallar en la factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, cantidad y número de partida.
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el bien y/o servicio, etcétera
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

NOTA.- “LA EMPRESA” deberá anexar a la factura la remisión original sellada y firmada por el Responsable Técnico y, especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria. En caso de transferencia deberá solicitar a la Jefatura de Licitaciones de **“LA UNIVERSIDAD”** para que mediante el llenado de un formato se pueda generar el pago en esta modalidad.

NOVENA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.- “LA EMPRESA” entregará los bienes objeto del presente contrato a partir del _____ 20XX al _____ de 20XX de acuerdo a lo establecido en las bases.

El lugar de entrega se realizará en _____, los días de _____, de acuerdo con el programa que se detalla en las bases.

IMPORTANTE Por cuestión de logística se requiere PREVIA NOTIFICACION al Departamento de Licitaciones al siguiente número de teléfono: 656-688-2100 ext. 2283 de lunes a viernes en un horario de 8.00 a 15.00 horas o vía correo electrónico a la siguiente cuenta: _____@uacj.mx.

Esto con el fin de cotejar y revisar los bienes.

En el caso de los bienes que requieran instalación, estos deberán quedar completamente instalados a satisfacción del área usuaria.

No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA la(s) partida(s) adjudicada(s).

DECIMA. - El tipo de transporte a utilizar será a criterio de **“LA EMPRESA”**, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado, esto sin costo adicional para la **“LA UNIVERSIDAD”** (cuando aplique).

DÉCIMA PRIMERA.- EMPAQUE.- Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque / caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para **“LA UNIVERSIDAD”**, asegurando su originalidad y buen estado.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiese aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí establecidas, las partes podrán presentar las querellas y / o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente. Así mismo será responsabilidad de “_____”, responder en forma exclusiva, en caso de que, en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y / o marcas registradas por terceros, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables, quedando obligada a liberar a **“LA**

UNIVERSIDAD", de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- "LA EMPRESA" a fin de **garantizar el cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad, **deberá presentar Póliza de Fianza como Garantía de Exacto Cumplimiento**, expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si este no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

La póliza de fianza deberá ser por **el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA**, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o en el clausulado de éste contrato y / o especificaciones y / o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a "LA EMPRESA".

Mientras "LA EMPRESA" no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de "LA EMPRESA", por lo cual "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el contrato, cobrándole a "LA EMPRESA" los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la póliza de fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número XXX-202X, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o especificaciones y / o en los presupuestos correspondientes y / o en el clausulado del presente contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o especificaciones y / o en los presupuestos correspondientes y / o en el clausulado del contrato de adquisición XXX-20XX, derivado de la Licitación Pública Nacional LA-67-34-908046996-N-XX-20XX, impuestas a la persona moral denominada "_____". La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona moral denominada "_____", cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número **XXX-20XX** derivado de la **Licitación Pública Nacional LA-67-34-908046996-N-XX-20XX**, que se reclamen a la persona moral denominada "_____", y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona moral denominada "_____" interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del

orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

DÉCIMA CUARTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.- “LA EMPRESA” quedara obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” aplicara penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0.2 % (cero punto dos por ciento) por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El procedimiento de pago de penas convencionales se encuentra plenamente detallado en las Bases del Proceso Licitatorio origen de este contrato, por lo cual, “LA EMPRESA” tiene conocimiento ya del mismo.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “LA EMPRESA” para con “LA UNIVERSIDAD”, lo anterior de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que “LA EMPRESA” ceda en forma parcial o total los derechos y obligaciones derivadas de la licitación y / o del presente contrato, excepto los derechos señalados en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando “LA EMPRESA” no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar el cumplimiento de las obligaciones

pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a “**LA UNIVERSIDAD**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de “**LA UNIVERSIDAD**”.

En caso de alguno de estos supuestos “**LA UNIVERSIDAD**” reembolsara a “**LA EMPRESA**” los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relaciones directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- REGISTRO DE DERECHOS.- “**LA EMPRESA**” asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

DÉCIMA NOVENA.- DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.- Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de “**LA UNIVERSIDAD**”, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de “**LA UNIVERSIDAD**” ó “**LA EMPRESA**” según sea el caso.

VIGÉSIMA.- SANCIONES.- Se hará efectiva por parte de “**LA UNIVERSIDAD**” la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará ninguna relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuese condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiese dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los contenidos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a _____.

“LA UNIVERSIDAD”

Mtro. René Javier Soto Cavazos
Apoderado legal

“LA EMPRESA”

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 15

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
 Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
 Presente.-**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional, LA-67-034-908046996-N-6-2026** para la **Adquisición de medicamentos**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
 Número exterior e interior:
 Colonia: Código Postal:
 Población:.....
 Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
 Teléfonos:.....
 Correo electrónico.....
 Fax.....

Bajo protesta de decir verdad

 Nombre y firma del representante legal

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 16

Declaración de precios fijos

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-6-2026**, para la **Adquisición de medicamentos**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que La adjudicación es por mínimos y máximos y los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

El proveedor adjudicado está obligado a entregar cartas de precios descuentos de medicamento que el oferte el laboratorio durante la vigencia del contrato

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 17

Formato de información bancaria

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 **Adquisición de medicamentos**

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

NOMBRE DEL CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TIPO DE MONEDA: PESOS ☒ DOLARES ☐ EUROS ☐ OTRO ☐

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____

NÚMERO DE CUENTA: _____

CLABE (18 DÍGITOS): _____

NOMBRE DEL BANCO: _____

SUCURSAL: _____ PLAZA: _____

PAÍS: _____ CIUDAD: _____

CLAVE ABA: _____

(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante y firmado por el representante legal.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 18

Declaración de conocimiento de trámite de importación

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-6-2026** para la **Adquisición de medicamentos**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento de los trámites y costos de importación necesarios de cada una de las partidas que lo requieren, mismos que correrán por nuestra cuenta, cabe mencionar que el tiempo de estos trámites ya ha sido considerado para cumplir con el tiempo de entrega solicitado en las bases de este proceso licitatorio.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 19

Experiencia y capacidad técnica

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-6-2026 **Adquisición de medicamentos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-6-2026** para la **adquisición de medicamentos**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? :

SÍ

☐

NO

☐
(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).
 INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X",
 SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Supuestos	Junta de Aclaraciones.				
	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
Supuestos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
Supuestos	Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
Supuestos					
	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				

		Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Fallo					
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
Generales					
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				

	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ

☐

NO

☐

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ♦ Al Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ♦ Enviar al correo electrónico, con la dirección: licitacion@uacj.mx

**FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES,
EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:**

DOC.	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	SI	NO
1	Manifestación de interés de participación en la licitación A. INTERES.		
2	Formato de aclaración de dudas (Anexo 7) (<i>opcional</i>)		
3	Manifestación del grado de contenido nacional (Anexo 8) o escrito en formato libre donde justifique y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad del material que se oferte B. GRADO.		
4	Declaración de nacionalidad (Anexo 9) C. NACIONALIDAD.		
5	Formato de personalidad (Anexo 10) D. PERSONALIDAD.		
6	a) Copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante		
7	b) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025 (anexar documento emitido por autoridad en materia fiscal que se ha hecho pública la constancia requerida).		
8	c) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (anexar documento emitido por autoridad en materia de seguridad social que se ha hecho pública la constancia requerida).		
9	d) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, (anexar documento emitido por autoridad en materia de seguridad social que se ha hecho pública la constancia requerida).		
10	Manifestación de Inexistencia de Conflicto de Intereses (Anexo 11) E. CONFLICTO.		
11	Escrito de declaración de integridad (punto 8.6) F. INTEGRIDAD.		
12	Escrito de vínculos o relaciones de negocios (punto 8.7) G. VINCULOS.		
13	Escrito de no ejecuta beneficio o ventaja indebida (punto 8.8) H. VENTAJA.		
14	Escrito de no subcontratar (punto 8.9) I. SUBCONTRATAR		
15	Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 12) J. ACEPTACION		
16	Convenio en caso de proposiciones conjuntas (punto 8.11), <i>cuando aplique</i>		
17	Declaración de conocimiento del texto de Póliza de Fianzas (Anexo 13)		
18	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato (Anexo 14) K. MODELO.		
19	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 15) L. NOTIFICACIONES		
20	Escrito compromiso de pago de penas convencionales (punto 8.14) M. PENAS		
21	Declaración de precios fijos (Anexo 16) N. FIJOS		
22	Información bancaria (Anexo 17) O. BANCARIOS.		
23	Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo 18) P. IMPORTACION.		
24	Encuesta de transparencia (<i>opcional</i>)		
PROPUESTA TÉCNICA			
1	Anexo Técnico No. 1 / punto 9.1		
2	Normas Oficiales Vigentes (punto 9.2) Q. NORMAS		
3	Distribuidor autorizado (punto 9.3) R. DISTRIBUIDOR		
4	Carta de respaldo de precios (punto 9.4) S. RESPALDO		
5	Calidad (punto 9.5) T. CALIDAD Original y copia simple del Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja (Registro Sanitario), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (por empresa no por medicamento). O En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar copia simple de la constancia oficial expedida por la Secretaría de Salud por medicamento (partida), con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.		
6	Modelo de solicitud de pedido (<i>entregar firmada de conocimiento</i>) (Anexo 2) U. PEDIDO		
7	Escrito compromiso de entrega (Anexo 3) V. ENTREGA.		
8	Formato de faltante (Anexo 4) W. FALTANTES		

9	Escrito de compromiso de canje o devolución (Anexo 5) X. CANJE		
10	Escrito compromiso reembolso (Anexo 6) Y. REEMBOLSO		
11	Escrito compromiso sobre caducidad (punto 9.11) Z. CADUCIDAD		
12	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones (punto 9.12) AA. OBLIGACIONES		
13	Curriculum (punto 9.13) BB. CURRÍCULUM		
14	a) Una copia de un contrato realizado con uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años.		
15	b) Una copia de una factura expedida por parte del licitante participante donde se compruebe el giro de la empresa, lo anterior con una antigüedad no mayor a cinco años.		
16	c) Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida, con una antigüedad no mayor a seis meses. Todo lo anterior deben ser datos verificables.		
17	d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (Anexo 19).		
PROPUESTA ECONÓMICA			
1	Propuesta económica (punto 10)		